

## MINISTERIO DE LA GUERRA

## DIRECCIÓN GENERAL DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

## CUADRO QUE SE CITA

## PRIMER DEPÓSITO.—Jerez de la Frontera.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Badajoz.....	Higuera la Real.....	2	»	1	1	10 al 20 de Marzo.
	Huelva.....	Encinasola.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Aroche.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Aracona.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Calañas.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Valverde.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Huelva.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Moguer.....	2	»	1	1	
	Sevilla.....	Sanlúcar la Mayor.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Constantina.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Cazalla.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Guadalcanal.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Lora del Río.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Osuna.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Ecija.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Marchena.....	3	1	»	2	
	2.º	Idem.....	Arabal.....	2	»	1	
Idem.....		Morón.....	2	»	1	1	
Idem.....		Utrera.....	2	»	1	1	
Idem.....		Carmona.....	2	»	1	1	
Idem.....		Sevilla.....	3	1	»	2	
Idem.....		Lebrija.....	2	»	1	1	
Idem.....		Coria del Río.....	2	»	1	1	
Cádiz.....		Jerez.....	10	1	1	8	
Idem.....		San José del Valle.....	2	»	1	1	
Idem.....		Rota.....	2	»	1	1	
3.º	Idem.....	Medina Sidonia.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Véjer.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Tarifa.....	2	»	1	1	
	Idem.....	San Roque.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Jimena.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Arcos de la Frontera.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Villamartín.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Ubrique.....	2	»	1	1	
		TOTALES.....	84	6	29	49	

## SEGUNDO DEPÓSITO.—Córdoba.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Córdoba.....	Córdoba.....	10	1	2	7	Desde el 20 de Enero.
	Idem.....	Villafrañca.....	3	»	1	2	15 al 28 de Febrero.
	Idem.....	El Carpio.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Montoro.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Bujalance.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Bujalance.....	3	»	1	2	
		Sumas y sigue.....	22	2	5	15	

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
		<i>Sumas anteriores</i> .....	22	2	5	15	
1.º	Córdoba.....	Cañete.....	3	»	1	2	15 al 28 de Febrero.
	Idem.....	Bacna.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Castro del Río.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Aguilar.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Puerto Gonil.....	3	»	1	2	
2.º	Idem.....	La Rambla.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Palma del Río.....	3	1	»	2	
	Idem.....	La Carlota.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Villanueva de Córdoba.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Pozoblanco.....	3	»	1	2	
3.º	Badajoz.....	Campanario.....	2	»	1	1	1.º al 10 de Marzo.
	Idem.....	Fuente de Cantos.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Fregonal de la Sierra.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Mérida.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Badajoz.....	4	1	»	3	
		Idem.....	2	»	1	1	
		TOTALES.....	67	6	18	43	

TERCER DEPÓSITO.—Baeza y Canarias.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Jaén.....	Baeza.....	8	1	2	5	5 al 15 de Marzo.
	Idem.....	Arjona.....	4	1	»	3	
	Idem.....	Alcalá la Real.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Linares.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Jaén.....	5	1	»	4	
	Idem.....	Huelma.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Villacarrillo.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Porcuna.....	2	»	1	1	
	Granada.....	Iznalloz.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Granada.....	4	»	1	3	
2.º	Idem.....	Alhama.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Loja.....	4	»	1	3	
	Málaga.....	Archidona.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Antequera.....	5	1	»	4	
	Idem.....	Málaga.....	3	»	1	2	
3.º	Idem.....	Ronda.....	4	»	1	3	15 al 28 de Febrero.
	Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	5	1	»	4	
	Idem.....	Malagón.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Almodóvar del Campo.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Calzada de Calatrava.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Daimiel.....	2	»	1	1	
	Albacete.....	Albacete.....	3	»	1	2	
	Murcia.....	Murcia.....	2	»	1	1	
	Alicante.....	Orihuela.....	3	»	1	2	
	Larache (Africa).....	Smid-El-Ma.....	3	»	1	2	
Canarias.....	La Laguna.....	1	»	»	1		
Idem.....	La Orotava.....	1	»	»	1		
Idem.....	Telde-Gran Canaria.....	1	»	»	1		
		TOTALES.....	86	5	22	59	

## CUARTO DEPÓSITO.—León.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Zamora.....	Bonavente.....	3	1	»	2	6 al 20 de Marzo.
	Idem.....	Villalpando.....	2	»	1	1	
	León.....	León.....	3	1	»	2	
	Valladolid.....	Villada.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Rioseco.....	4	1	»	3	
	Lugo.....	Villalba.....	2	»	1	1	
	Pontevedra.....	Cruces.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Pontevedra.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Puenteáreas.....	2	»	1	1	
	Orense.....	Ginzo de Limia.....	2	»	1	1	
	Valladolid.....	Valladolid.....	3	1	»	2	
	Palencia.....	Carrión.....	3	»	1	1	
	Idem.....	Palencia.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Aguilar de Campoo.....	2	»	1	1	
2.º	Valladolid.....	Medina del Campo.....	3	»	1	2	8 al 18 de Marzo.
	Idem.....	Tordesillas.....	3	»	1	2	
	Santander.....	Molledo.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Torrelavega.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Corvera.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Soba.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Reinosa.....	3	1	»	2	
	Oviedo.....	Infiesto.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Llanés.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Ponga.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Villaviciosa.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Aller.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Cangas de Onís.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Gijón.....	2	»	1	1	
3.º	Idem.....	Quirós.....	2	»	1	1	12 al 22 de Abril.
	Idem.....	Nava.....	2	»	1	1	
	Santander.....	Cabuérniga.....	3	»	1	2	
	TOTALES.....		77	6	25	46	

## QUINTO DEPÓSITO.—Zaragoza y Baleares.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Zaragoza.....	Zaragoza.....	9	1	1	7	1.º Marzo.
	Idem.....	Egea de los Caballeros.....	2	1	»	2	
	Idem.....	La Almunia.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Tauste.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Zuera.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Epila.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Azuara.....	2	»	1	1	
	Huesca.....	Huesca.....	2	1	»	2	
	Idem.....	Hecho.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Benasque.....	2	»	1	1	
	Zaragoza.....	Calatayud.....	2	»	1	1	
	Ternel.....	La Puebla de Híjar.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Santa Eulalia.....	2	»	1	1	
	2.º	Idem.....	Villarquemado.....	2	»	1	
Soria.....		Soria.....	2	»	1	1	
Idem.....		Agrela.....	2	»	1	1	
Castellón.....		Morella.....	2	»	1	1	
Navarra.....		Peralta.....	2	1	»	2	
Idem.....		Bañuel.....	2	»	1	1	
3.º	Idem.....	Carcastillo.....	2	»	1	1	1.º al 15 de Marzo.
	Idem.....	Burguete.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Valtierra.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Tudela.....	2	»	1	1	
	Sumas y sigue.....		53	4	20	32	

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1. <sup>a</sup>	De 2. <sup>a</sup>		
		<i>Sumas anteriores</i> .....	53	4	20	32	
3.º	Navarra.....	Mendavia.....	2	1	»	2	1.º al 15 de Marzo.
	Logroño.....	Logroño.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Alfaro.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Villoslada de Cameros.....	2	»	1	1	15 al 30 de Marzo.
	Idem.....	Santo Domingo.....	2	1	»	2	1.º al 15 de Marzo.
	Burgos.....	Burgos.....	2	»	1	1	15 al 30 de Marzo.
	Idem.....	Villadiego.....	2	»	1	1	
	Baleares.....	Artá.....	2	»	1	1	1.º al 15 de Marzo.
	Idem.....	La Puebla.....	5	»	1	4	
	Idem.....	Lluchmayor.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Manacor.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Ibiza.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Palma.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Mahón.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Ciudadela.....	3	»	1	2	
Idem.....	Mercadal.....	4	»	1	3		
		<b>TOTALES</b> .....	93	6	34	58	

**SEXTO DEPÓSITO.—Alcalá de Henares y Trujillo.**

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.		
				De 1. <sup>a</sup>	De 2. <sup>a</sup>			
1.º	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	3	1	»	2	1.º al 15 de Marzo.	
	Idem.....	Madrid.....	4	1	»	3		
	Idem.....	Torrelaguna.....	4	»	1	3		
	Idem.....	Colmenar Viejo.....	3	»	1	2		
	Idem.....	Aranjuez.....	2	»	1	1		
	2.º	Idem.....	Buitrago.....	2	»	1	1	20 al 25 de Febrero.
		Valencia.....	Valencia.....	6	»	1	5	
		Idem.....	Játiba.....	2	»	1	1	
		Idem.....	Sueca.....	2	»	1	1	
		Cuenca.....	Cuenca.....	2	»	1	1	
Toledo.....		Toledo.....	3	»	1	2		
Idem.....		Talavera de la Reina.....	5	1	»	4		
Avila.....		Avila.....	3	»	1	2		
Idem.....		Piedralaves.....	2	»	1	1		
Idem.....		Sotillo de la Adrada.....	3	»	1	2		
3.º	Idem.....	Villafraanca de la Sierra.....	2	»	1	1	20 Marzo al 5 de Abril.	
	Idem.....	Burgohondo.....	2	»	1	1		
	Segovia.....	Segovia.....	2	»	1	1		
	Idem.....	Villacastín.....	4	1	»	3		
	Idem.....	El Espinar.....	3	»	1	2		
	Idem.....	Cuéllar.....	2	»	1	1		
	Salamanca.....	Salamanca.....	3	1	»	2		
	Idem.....	Vitigudino.....	4	1	»	3		
	Idem.....	Fuenteliente.....	3	»	1	2		
	Idem.....	Ciudad-Rodrigo.....	2	»	1	1		
3.º	Idem.....	Candelario.....	2	»	1	1	1.º al 15 de Marzo.	
	Cáceres.....	Trujillo.....	5	»	1	4		
	Idem.....	Cáceres.....	2	»	1	1		
	Idem.....	Alcántara.....	3	»	1	2		
	Idem.....	Plasencia.....	3	»	1	2		
	Idem.....	Villa del Rey.....	2	»	1	1		
		<b>TOTALES</b> .....	90	6	25	59		

## DEPÓSITO DE ARTILLERÍA.—Hospitalet.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.	
				De 1.ª	De 2.ª		
1.º	Barcelona.....	Hospitalet.....	4	»	1	3	15 de Febrero.
	Idem.....	Granollers.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Palautordera.....	2	»	1	1	1.º de Marzo.
	Idem.....	Berga.....	2	»	1	1	31 de Marzo.
	Idem.....	Vich.....	8	1	»	7	
	Idem.....	Moyá.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Roda.....	2	»	1	1	1.º de Abril.
	Idem.....	Conangüell.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Prats de Llusanés.....	3	1	»	2	
	Tarragona.....	Amposta.....	2	»	1	1	
2.º	Idem.....	Isla de Buda.....	2	»	1	1	28 de Febrero.
	Idem.....	La Cava.....	2	»	1	1	
	Lérida.....	Balaguer.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Belvis.....	4	»	1	3	
	Idem.....	Torregrosa.....	2	»	1	1	8 de Marzo.
	Idem.....	Mollerusa.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Belpuig.....	3	»	1	2	
	Idem.....	La Fuliola.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Seo de Urgel.....	2	»	1	1	30 de Marzo.
	Idem.....	Bellver.....	2	»	1	1	31 de Marzo.
3.º	Gerona.....	Gerona.....	5	1	»	4	15 de Febrero.
	Idem.....	Figueras.....	2	»	1	1	
	Idem.....	La Bisbal.....	3	»	1	2	1.º de Marzo.
	Idem.....	Torroella.....	3	»	1	2	
	Idem.....	Castelló de Ampurias.....	3	1	»	7	
	Idem.....	Ribas.....	2	»	1	1	25 de Marzo.
	Idem.....	Puigcerdá.....	3	1	»	2	
	Idem.....	Ger.....	2	»	1	1	31 de Marzo.
	Idem.....	Alp.....	2	»	1	1	
	Idem.....	Llivia.....	2	»	1	1	
		TOTALES.....	87	6	24	57	

Madrid, 20 de Enero de 1916.—Pando.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Febrero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..	Años..	MeSES..	Días..
906	D. Darío Mateo Ocón	Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.	Logroño.	37	2	2	3	10	15	3	10	15
907	D. Florencio José García del Moral	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	23	»	»	3	10	14	3	10	14
908	D. Antonio Náchar Penella	Secretaría de la Delegación en Valencia.	Valencia.	20	3	23	3	10	14	3	10	14
909	D. Macario Abad de la Serna	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Segovia.	41	8	21	3	10	9	3	10	9
910	D. Abraham Trujillo Ferrer	Secretaría de la Delegación en Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	32	7	25	3	10	9	3	10	9
911	D. Francisco Sanchez Ricart	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	42	3	27	3	10	8	6	5	23
912	D. Maximino Domínguez Fernández	Aduana de Santander.	Santander.	23	»	»	3	10	7	3	10	7
913	D. Felipe Oliveros González	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Zaragoza	36	1	»	3	10	4	5	5	»
914	D. Rafael Marco Rafallón	Aduana de Alicante.	Alicante.	44	»	»	3	10	»	3	10	»
915	D. Hipólito Fabriciano Mendi Abellanosa	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	37	»	»	3	10	»	3	10	»
916	D. Eduardo de Obregón Pouli	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria.	27	4	1	3	10	»	3	10	»
917	D. Juan Schwartz y Díaz Flores	Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	29	10	21	3	10	»	3	10	»
918	D. Luis Minguéz Martín	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Teruel.	30	»	23	3	9	23	3	9	23
919	D. Arturo Baldellón y Verdes Montenegro	Administración de Contribuciones de Murcia.	Huesca.	37	6	6	3	9	22	3	9	22
920	D. Manuel Ferrer del Hoyo	Dirección de Aduanas.	Madrid.	25	11	24	3	9	22	6	9	22
921	D. José Guill Mira	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Alicante.	24	11	13	3	9	19	3	9	19
922	D. Arturo Jiménez	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Navarra.	30	2	4	3	9	18	3	9	18
923	D. Julián Martínez Merino	Negociado de Alcoholes en Logroño.	Logroño.	33	»	»	3	9	14	3	9	14
924	D. Bernardo Domingo Gallarza	Administración de Contribuciones de Santander.	Alava.	36	5	»	3	9	13	3	9	13
925	D. Ramiro Salgués y Cuevas	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.	Pontevedra.	25	»	3	3	9	13	3	9	13
926	D. Francisco Martínez Moreno	Administración de Contribuciones de Valencia.	Cádiz.	20	»	24	3	9	9	3	9	9
927	D. Guillermo Carrasquilla y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Valencia.	Sevilla.	32	11	29	3	9	6	3	9	6
928	D. Antonio Zazurra y Vidal	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Huesca.	30	»	»	3	9	»	3	9	»
929	D. Francisco Cristelíys Gómez	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Salamanca.	21	10	2	3	9	»	3	9	»
930	D. José Miragaya Ortiz	Dirección de Aduanas.	Madrid.	20	6	3	3	9	»	3	9	»
931	D. Carlos Martínez Soriano	Dirección del Tesoro.	Valencia.	27	11	21	3	8	22	3	8	22
932	D. Gaspar Sánchez Menéndez	Inspección en Barcelona.	Madrid.	20	11	24	3	8	20	3	8	20
933	D. Alfonso Martín Cerezo	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Alava.	36	»	8	3	8	15	3	8	15
934	D. Rafael Maldonado y de Ojeda	Tesorería central.	Madrid.	27	»	28	3	8	14	3	8	14
935	D. Abelardo Font Jara	Intervención central.	Murcia.	28	1	8	3	8	11	5	7	13
936	D. Jesús Ruiz de Conzano	Inspección en Murcia.	Logroño.	22	»	»	3	8	7	3	8	7
937	D. Angel Martín Gil	Administración de Contribuciones de Logroño.	Avila.	40	10	»	3	8	6	3	8	6
938	D. Luis Rourera Farró	Administración de Contribuciones de Avila.	Huesca.	32	10	2	3	8	»	3	8	»
939	D. Angel Rodrigo Hervás	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Madrid.	31	»	»	3	8	»	3	8	»
940	D. Luis Lapeña García	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	27	11	24	3	8	»	3	8	»
941	D. Bernardino Herrarte Escudero	Intervención general.	Madrid.	34	1	5	3	7	28	5	7	18
942	D. Luis García Condón	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Filipinas.	19	11	2	3	7	27	3	7	27
943	D. Florentino Herranz é Izquierdo	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zaragoza.	20	»	»	3	7	21	3	7	21
944	D. Luis Ronshan y González de Mesa	Aduana de Bilbao.	Vizcaya.	21	»	»	3	7	15	3	7	15
945	D. Antonio Domínguez Diego	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	26	1	7	3	7	13	3	7	13
946	D. Manuel Villalba y Osuna	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	20	4	6	3	7	13	3	7	13
947	D. Federico Campos Vasallo	Administración de Contribuciones de Jaén.	Tarragona.	29	1	15	3	7	11	3	7	11
		Dirección del Tesoro.	Santander.									

948	D. Juan Bolea Ferraz
949	D. Francisco Sanjuán Montes
950	D. Francisco González García San Miguel
951	D. Francisco Hinostrosa y Montes
952	D. José Domínguez y Jambina
953	D. Eugenio Sánchez Guzmán
954	D. Antonio Pieri
955	D. Francisco Aznar Rambla
956	D. Juan Martínez Sánchez
957	D. Augusto Foito Ambrogelly
958	D. Francisco de P. Aguilar y García
959	D. José Lillo Bégué
960	D. Adrián Sarachaga y Nogales
961	D. José Mota Aura
962	D. Juan García Arranz
963	D. Carlos Fernández de la Hoz
964	D. Constantino Jiménez Oliveras
965	D. Mariano Berot y Ortas
966	D. Juan Sales Subirá
967	D. Juan Gil Senis
968	D. Emilio Sotos Martín
969	D. Agustín de la Serna y de Olano
970	D. Rafael Ondaro y de Castro
971	D. Cándido Iribarren y López Montenegro
972	D. José Moreno Portolés
973	D. Balbino Salvador y Mondéjar
974	D. Ángel Pociello
975	D. Francisco Pizarro y Martínez
976	D. Esteban Mayorga Cosme
977	D. Gregorio Rahón Montaña de Fortea
978	D. Julián Vázquez Zumaya
979	D. Amalio Díaz Suárez
980	D. José Jiménez Royo
981	D. Manuel Alcalá Martín
982	D. Pelayo Dorado Hernández
983	D. Pablo Coloma Pallarol
984	D. Carlos López y López
985	D. Emilio de Ignasió y Cuesta
986	D. Saturno Frosineda y Moreno
987	D. Eduardo Hernández Gómez
988	D. Antonio Contreras Covantes
989	D. Ángel Joaninet Pons
990	D. Cayetano Hernández Díaz
991	D. Francisco Hernández Casmaño
992	D. Francisco López Caballero
993	D. José Ployán Condal
994	D. Ramón Cañadas López
995	D. José María San Millán y Carpiñer
996	D. Juan Bautista León
997	D. Eladio Miragaya Ortiz
998	D. Santiago Sáenz y Olalde
999	D. Juan Azara Herecho
1.000	D. Emilio Martínez Pastor
1.001	D. Quintín Ortega y Vergara
1.002	D. Luis Jiménez Albiola
1.003	D. José Álvarez Suárez
1.004	D. Joaquín López-Pelgrín y García
1.005	D. Rafael Lodares y Girón
1.006	D. Juan Serrano López
1.007	D. Manuel María Ruiz y Faro
1.008	D. Mariano Riestra y Bortol
1.009	D. José Pérez Álvarez
1.010	D. Armando Martínez Abad
1.011	D. Javier Flores Almorza
1.012	D. Felipe Gómez-Qulintero y León

Tesorería de Hacienda de Huesca
Intervención de Hacienda de Gerona
Administración de Propiedades é Impuestos de Segovia
Interventor sordador de las minas de Almadén
Negociado de Alcoholes en Zamora
Aduana de Port-Bou
Inspección de Alcoholes en Valencia
Intervención de Hacienda de Teruel
Tesorería central
Administración de Contribuciones de Oviedo
Administración de Contribuciones de Jaén
Dirección de Contribuciones
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Administración de Contribuciones de Valencia
Dirección de Propiedades é Impuestos
Administración de Contribuciones de Valencia
Intervención general
Intervención de Hacienda de Huesca
Intervención de Hacienda de Baleares
Intervención de Hacienda de Valencia
Dirección del Tesoro
Ordenación de Pagos de Hacienda
Aduana de Bilbao
Dirección de Propiedades é Impuestos
Administración de Contribuciones de Lérica
Interventor sordador de las minas de Almadén
Inspección de Alcoholes en Reus
Negociado de Alcoholes en Albacete
Secretaría de la Delegación en Salamanca
Administración de Contribuciones de Teruel
Delegación especial de Guipúzcoa
Administración de Contribuciones de Teruel
Intervención de Hacienda de Las Palmas
Secretaría de la Delegación en Orense
Intervención de Hacienda de Ciudad Real
Administración de Contribuciones de Huesca
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid
Inspección en Madrid
Intervención de Hacienda de Soria
Intervención de Hacienda de Granada
Administración de Contribuciones de Granada
Administración de Contribuciones de Lérica
Administración de Propiedades é Impuestos de Granada
Aduana de Málaga
Administración de Propiedades é Impuestos de Huesca
Aduana de Port-Bou
Aduana de Sevilla
Intervención central
Depositaria especial de Hacienda de Arrecife
Aduana de Valencia
Tesorería de Hacienda de Almería
Dirección de Propiedades é Impuestos
Dirección de Propiedades é Impuestos
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Intervención de Hacienda de Valencia
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
Dirección de Propiedades é Impuestos
Dirección de Propiedades é Impuestos
Inspección en Córdoba
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
Intervención de Hacienda de Segovia
Tesorería de Hacienda de Madrid
Tesorería de Hacienda de Gerona
Delegación especial de Guipúzcoa
Intervención de Hacienda de Sevilla

Huesca	28	2	11	3	7	9	4	6	6	9
Madrid	22	10	21	3	7	7	6	6	6	27
Oviedo	38	2	1	3	6	27	3	3	6	24
Ciudad Real	19	6	21	3	6	24	3	5	5	11
Zamora	49	10	15	3	6	19	3	3	6	12
Madrid	32	»	»	3	6	12	3	3	6	10
Valencia	20	»	»	3	6	4	3	3	6	15
Teruel	38	8	10	3	6	»	4	15	7	7
Cáceres	31	8	11	3	6	»	»	3	5	5
Oviedo	20	»	»	3	5	25	3	3	5	25
Jaén	31	8	24	3	5	20	3	4	5	18
Madrid	29	»	»	3	5	18	3	3	5	16
Ciudad Real	29	8	13	3	5	16	3	3	5	14
Alicante	24	11	15	3	5	14	3	4	5	12
Madrid	20	»	»	3	5	12	3	3	5	11
Málaga	24	9	7	3	5	11	3	3	5	8
Madrid	20	»	»	3	5	8	3	3	5	5
Huesca	31	8	14	3	5	5	3	3	5	»
Valencia	26	3	25	3	5	»	3	3	5	»
Castellón	20	2	16	3	4	25	3	3	4	25
Madrid	30	5	4	3	4	15	3	3	4	15
Madrid	28	»	»	3	4	1	3	3	4	1
Madrid	53	6	23	3	4	»	3	4	4	7
Logroño	31	10	23	3	3	21	3	3	3	13
Lérica	45	5	23	3	3	13	3	3	3	13
Ciudad Real	22	4	6	3	3	»	3	3	3	»
Tarragona	21	»	»	3	3	»	3	3	3	»
Albacete	25	»	»	3	2	26	3	3	2	26
Salamanca	10	5	15	3	2	20	3	3	2	20
Teruel	43	»	6	3	2	13	12	11	6	»
Guipúzcoa	36	1	4	3	2	»	3	3	2	»
Oviedo	30	5	14	3	2	»	3	3	2	»
Canarias	28	»	»	3	2	»	3	3	2	»
Orense	35	»	»	3	1	24	3	3	1	24
Ciudad Real	26	9	8	3	1	20	3	3	1	20
Huesca	19	3	24	3	1	20	3	3	1	20
Madrid	24	7	4	3	1	16	3	3	1	16
Guadalajara	20	4	24	3	1	13	3	3	1	13
Soria	26	7	»	3	1	6	3	3	1	6
Granada	43	7	9	3	1	2	3	3	1	2
Sevilla	30	1	5	3	1	»	3	3	1	»
Lérica	21	»	»	3	»	29	3	3	»	29
Granada	27	»	»	3	»	20	3	3	»	20
Málaga	20	»	»	3	»	17	3	3	»	17
Huesca	34	5	29	3	»	11	3	3	»	11
Barcelona	20	»	»	3	»	3	3	3	»	3
Sevilla	23	»	»	3	»	2	3	3	»	2
Madrid	30	8	26	3	»	»	3	3	»	7
Canarias	46	»	»	3	»	»	3	3	»	»
Madrid	33	9	»	3	»	»	3	3	»	»
Almería	28	5	»	3	»	»	3	3	»	»
Zaragoza	27	6	27	3	»	»	3	3	»	»
Madrid	25	10	25	3	»	»	3	3	»	»
Madrid	25	2	»	3	»	»	3	3	»	»
Castellón	24	5	16	3	»	»	3	3	»	»
Oviedo	22	2	9	3	»	»	3	3	»	»
Madrid	21	4	26	3	»	»	3	3	»	»
Cuenca	19	8	5	3	»	»	3	3	»	»
Córdoba	51	8	3	2	11	24	2	2	11	24
Tarragona	23	»	»	2	11	23	4	4	»	»
Madrid	22	»	18	2	11	22	2	2	11	22
Madrid	30	7	5	2	11	21	2	2	11	21
Madrid	25	2	16	2	11	16	2	2	11	16
Guipúzcoa	45	»	»	2	11	14	3	3	2	7
Sevilla	25	5	19	2	11	11	2	2	11	11

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA	SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
1.013	D. Manuel Martínez Hermida	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo	51	2	2	11	6	16	2	20
1.014	D. Juan Nieto Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	29	2	2	11	6	2	11	2
1.015	D. Lorenzo Betancort y Cabrera	Secretaría de la Delegación en Las Palmas.	Canarias	25	2	2	11	3	2	11	2
1.016	D. Joaquín López Molina	Tesorería de Hacienda de Almería.	Badajoz	42	2	2	11	4	2	11	2
1.017	D. Gil Barber Palacín	Administración de Contribuciones de Logroño.	Huesca	36	2	2	11	4	2	11	2
1.018	D. Francisco Labrador Sánchez	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Jaén	31	2	2	11	4	2	11	2
1.019	D. Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	Administración de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.	Canarias	32	5	9	10	26	2	10	26
1.020	D. César Arteaga Martín	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid	25	10	25	2	10	24	2	10
1.021	D. Rufino Méndez y Trujillano	Secretaría de la Delegación en Avila.	Avila	23	10	3	2	10	24	2	10
1.022	D. Francisco Vázquez Rúa	Inspección en Orense.	Orense	42	2	15	2	10	18	2	10
1.023	D. Antonio Heredero Soriano	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Jaén	39	4	15	2	10	18	2	10
1.024	D. Fernando Morales Cambreleng	Intervención de Hacienda de Las Palmas	Canarias	23	4	24	2	10	16	2	10
1.025	D. Manuel Ojeda Borillo	Dirección de Contribuciones	Madrid	19	2	19	2	10	16	2	10
1.026	D. Vidal Ruiz del Río	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño	21	8	13	2	10	14	2	10
1.027	D. Angel Pérez Valdés y Pidal	Inspección en La Coruña.	Orense	30	2	11	2	10	12	2	10
1.028	D. Francisco Richart Quílez	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante	38	11	14	2	10	10	2	10
1.029	D. Joaquín Molina y Arias	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	Ciudad Real	31	4	3	2	10	10	2	10
1.030	D. Amador Rodríguez García	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo	Oviedo	22	3	14	2	10	10	2	10
1.031	D. Eusebio Pedro Vicente Tapia	Intervención de Hacienda de Salamanca	Salamanca	32	2	16	2	10	2	10	2
1.032	D. Eloy Díaz Méndez	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid	19	1	14	2	10	2	10	2
1.033	D. Benito Matías Rebollo	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena	Salamanca	25	2	2	9	26	2	9	26
1.034	D. Emilio Alcalá Martín	Puertos francos	Orense	26	4	3	2	9	24	6	9
1.035	D. Marcolino Martín Díaz-González	Dirección de Contribuciones	Madrid	24	6	14	2	9	17	2	9
1.036	D. Rogelio Mochales Tauriz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	37	2	2	9	15	2	9	15
1.037	D. Mateo Aguilera Sarachaga	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.	Madrid	26	7	10	2	9	13	2	9
1.038	D. Francisco Uribe y Uribe	Tesorería de Hacienda de Granada.	Madrid	40	2	10	2	8	20	2	8
1.039	D. Trinitario Capdepon y Lloréns	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alicante.	Alicante	28	2	5	2	8	19	2	8
1.040	D. Carlos Armengol y Díaz del Castillo	Dirección de Contribuciones.	Puerto Rico	35	2	2	8	2	2	8	2
1.041	D. Fernando Urzizar de Aizaca	Inspección en Burgos	Valladolid	29	2	18	2	8	2	8	2
1.042	D. Macario Rodríguez Punsoda	Dirección del Tesoro	Madrid	26	2	2	8	2	2	8	2
1.043	D. Gabriel Vidal Alarcón	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid	25	11	3	2	7	28	2	7
1.044	D. José Piñero Maseda	Administración de Contribuciones de La Coruña	Coruña	23	2	2	7	28	2	7	28
1.045	D. Antonio Ferrer Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Barcelona	Filipinas	23	2	2	8	23	4	8	27
1.046	D. Salvador Páramo Laina	Dirección del Tesoro	Madrid	20	2	2	7	20	2	7	20
1.047	D. José García Gómez	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Orense	25	9	21	2	7	16	5	9
1.048	D. Manuel Acilla Oña	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Huesca	27	2	2	7	12	2	7	12
1.049	D. Serafín Rodríguez García	Dirección de Contribuciones.	Oviedo	22	6	13	2	7	11	2	7
1.050	D. Facundo Sánchez López	Intervención de Hacienda de Madrid.	Toledo	32	2	2	7	2	2	7	2
1.051	D. Eduardo Robles Díaz	Administración especial de Rentas arrendadas de Toledo.	Málaga	26	3	8	2	7	2	7	2
1.052	D. Clodomiro Cardiel Marco	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca	42	2	2	6	29	2	6	29
1.053	D. Rafael Jiménez Gil	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	23	5	14	2	6	26	2	6
1.054	D. Luis Llobregat Santander	Intervención de Hacienda de Toledo.	Guadalajara	47	3	9	2	6	19	2	6
1.055	D. Manuel Ramos de Antonio	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca	32	7	2	6	10	2	6	10
1.056	D. Eutiquio Díaz del Riego	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	31	9	11	2	6	10	2	6
1.057	D. Luis Fuentes Pérez	Secretaría de la Delegación en Segovia.	Madrid	26	3	17	2	6	10	2	6
1.058	D. Santiago Rodríguez Ramírez	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Madrid	23	10	21	2	6	10	2	6
1.059	D. Antonio Trujillo y Marina	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real	39	10	17	2	6	4	2	6
1.060	D. Luis Baquero Gómez	Tesorería central	Guadalajara	32	4	10	2	6	2	6	2
1.061	D. José Antonio Miranda Alvarez	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Habana	28	7	5	2	6	2	6	2
1.062	D. Francisco Méndez Valledor	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Oviedo	21	2	21	2	6	2	6	2
1.063	D. Salvador Molá Crespo	Administración de Propiedades ó Impuestos de Murcia.	Murcia	24	10	28	2	5	26	2	10
1.064	D. Manuel Fernández de la Fuente	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Manila	27	2	8	2	5	20	2	5
1.065	D. Carlos García Mangual	Intervención de Hacienda de Soría.	Cádiz	26	8	16	2	5	17	2	5
1.066	D. Juan Ramón Fort de la Calzada	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares	24	2	2	5	15	2	5	15
1.067	D. Angel Gómez Goy	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo	32	10	6	2	5	10	2	5
1.068	D. Sebastián Naya	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.	Lugo	25	7	2	2	5	2	5	2



1.069	D. Clemente Velardo y Domencolina	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	21	6	1	2	4	23	2	4	23
1.070	D. Luis Angel Izquierdo y Oteyza	Aduana de Mahón.	Madrid	29	8	4	2	4	22	2	4	22
1.071	D. Juan Vidal y Molat	Dirección del Tesoro.	Tarragona	28	7	16	2	4	22	2	4	22
1.072	D. Francisco de Paula Alafont y Soriano	Administración de Propiedades ó Impuestos de Guadalajara.	Barcelona.	22	8	3	2	4	22	2	4	22
1.073	D. Manuel Gómez Arregui	Dirección del Tesoro	Madrid	23	11	22	2	4	17	2	4	17
1.074	D. Juan Maestro Bernabú	Inspección en Sevilla.	Alicante.	43	10	25	2	4	15	2	4	15
1.075	D. Manuel Píllango Martínez	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuenca	22	11	13	2	4	15	2	4	15
1.076	D. Luis Aguirre Beiztegui	Aduana de Badajoz.	Oviedo.	27	2	19	2	4	14	2	4	14
1.077	D. Mario de Llano y González	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Oviedo.	27	1	17	2	4	10	2	4	10
1.078	D. Pedro Pérez Fernández	Dirección del Tesoro	Sevilla.	30	11	»	2	4	6	2	4	6
1.079	D. Bernardo Valero Pérez	Aduana de Badajoz.	Badajoz	23	»	»	2	4	4	2	4	4
1.080	D. Francisco Carrilero de Diago	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	20	6	23	2	4	3	2	4	3
1.081	D. Juan Lagares Montero	Aduana de Sevilla.	Badajoz	50	7	6	2	4	»	15	11	3
1.082	D. Rafael de Porrás Gallegos	Aduana de Sevilla.	Córdoba.	39	9	25	2	4	»	6	9	15
1.083	D. Javier Torres	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	25	1	7	2	4	»	2	4	»
1.084	D. Francisco Castro y Pérez de Villarreal	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Coruña.	27	»	»	2	4	»	2	4	»
1.085	D. Rafael Chinchilla Gutiérrez	Puertos francos.	Málaga.	39	6	27	2	3	28	17	2	13
1.086	D. Serafín Ferro Mesoneros	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Cáceres.	43	11	27	2	3	27	2	3	27
1.087	D. Emilio Fernández Alvarez	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Oviedo	25	2	3	2	3	27	2	3	27
1.088	D. José Martínez y Martínez	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Guadalajara	54	»	»	2	3	21	2	3	21
1.089	D. José María Valdivielso Giraldo	Administración de Propiedades ó Impuestos Badajoz	Madrid.	32	10	9	3	3	21	2	3	21
1.090	D. Juan Utoy Fernández	Administración de Propiedades ó Impuestos de Soria.	Cádiz.	68	»	»	2	3	14	2	3	14
1.091	D. Manuel Matón Estellés	Aduana de Sevilla.	Madrid.	28	10	16	2	3	9	2	3	9
1.092	D. Eloy Hernández Piñuela	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Valladolid.	36	7	9	2	3	6	2	3	6
1.093	D. Joaquín Moya Angoler y Lago	Administración de Contribuciones de Almería.	Murcia	20	7	12	2	3	5	2	3	5
1.094	D. Manuel Uceda de la Mier	Dirección de Aduanas.	Madrid.	23	7	12	2	2	19	2	2	19
1.095	D. Ginés Casar y Gómez	Inspección en Santander.	Santander.	33	4	6	2	2	13	2	2	13
1.096	D. Roberto Muñoz Marco	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza	Zaragoza.	28	1	12	2	2	12	2	2	12
1.097	D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera	Dirección de Contribuciones.	Córdoba	46	6	16	2	2	11	2	2	11
1.098	D. Arquivo José Cullón é Ibáñez	Depositaría especial de Hacienda de Puerto Ventura.	Canarias.	26	»	»	2	2	11	2	2	11
1.099	D. Angel García Burgos	Inspección en Madrid.	Madrid.	41	2	24	2	2	10	9	4	27
1.100	D. Mariano Machón y López	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	30	»	17	2	2	10	2	2	10
1.101	D. Fernando Salazar Yesta	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	30	»	»	2	2	10	2	2	10
1.102	D. Luis Miralles Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.	20	4	23	2	2	10	2	2	10
1.103	D. Ricardo Suárez Martínez	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	20	3	»	2	2	10	2	2	10
1.104	D. Joaquín de Lana García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid.	19	»	»	2	2	10	2	2	10
1.105	D. Rafael Quero y Bravo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid.	20	»	»	2	2	7	2	2	7
1.106	D. Armando Mayoral León	Interventor sentador de las minas de Almadén.	Ciudad Real	18	9	20	2	2	7	2	2	7
1.107	D. Luis García del Busto é Ibáñez de la Rontoria	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Madrid.	28	1	14	2	2	3	2	2	3
1.108	D. Miguel Benavides Sholly	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	26	10	15	2	2	3	2	2	3
1.109	D. Gustavo León Gómez Vicento	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	31	»	»	2	2	2	2	2	2
1.110	D. Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez	Inspección en Alicante	Madrid.	27	»	17	2	2	2	2	2	2
1.111	D. Jerónimo López Balañero	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	24	5	15	2	2	2	2	2	2
1.112	D. Francisco García y García	Administración de Propiedades ó Impuestos de Salamanca.	Madrid.	18	9	»	2	2	2	2	2	2
1.113	D. Amós Montoto Miranda	Inspección en Oviedo.	Oviedo.	29	6	8	2	2	»	2	2	»
1.114	D. Alonso Perdigon y Zamora	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	29	1	8	2	2	»	2	2	»
1.115	D. Angel Solís Carro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	27	1	6	2	2	»	2	2	»
1.116	D. Leopoldo Stampa Ferrer	Inspección en Cáceres.	Valladolid.	21	10	25	2	2	»	2	2	»
1.117	D. José María Bonilla y Urruela	Inspección general.	Cuenca.	21	3	»	2	2	»	2	2	»
1.118	D. Marcelino Barrio Robles	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz	21	2	»	2	2	»	2	2	»
1.119	D. José González Bustesteros	Intervención civil de Guerra y Marina.	Oviedo	28	7	»	1	28	»	1	28	»
1.120	D. Víctor Sánchez Loréns	Intervención de Hacienda de Murcia.	Madrid.	27	»	»	2	2	28	1	28	»
1.121	D. Cayotano Orcho Hurtado	Aduana de Bilbao.	Madrid.	33	4	24	2	1	24	1	24	»
1.122	D. Casiano Fernández Zardain	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	23	10	»	1	16	»	1	16	»
1.123	D. Lorenzo Calderón Durán	Administración de Contribuciones de Madrid.	Jaén.	22	3	1	2	1	16	1	16	»
1.124	D. Gregorio Ortega Vergara	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	21	»	»	2	1	15	1	15	»
1.125	D. Félix Dafaucó Tarancón	Intervención de Hacienda de Huelva.	Madrid.	19	1	18	2	1	13	1	13	»
1.126	D. Mariano Ternero Vargas	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	34	»	»	2	1	12	2	12	»
1.127	D. Horacio Sava Horcasitas	Administración especial de Rentas arrendadas de Alava.	Almería.	32	»	»	2	1	12	1	12	»
1.128	D. José Hernández Herrera	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Barcelona.	22	»	»	2	1	11	2	11	»
1.129	D. Juan Cabildo Escalzo	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	34	1	9	2	1	4	1	4	»
1.130	D. Ramón Fortes García	Inspección en Madrid.	Orense	43	5	18	2	1	»	11	»	9
1.131	D. Antonio Mirueña González	Administración de Contribuciones de Avila.	Salamanca.	24	10	17	2	1	»	1	»	»

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los meses de Enero á Diciembre de 1915.

	Existencias en 1.º de Enero de 1915.	Ingresadas en los doce meses de 1915.	TOTAL	Despachadas en los doce meses de 1915.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1915.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	6	483	489	436	3
Tribunal gubernativo.....	»	764	764	764	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	17	86	103	96	7
Dirección General del Tesoro.....	80	301	381	279	102
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.294	11.818	72.112	11.706	60.406
Idem de Contribuciones.....	135	1.543	1.738	1.495	243
Idem de Propiedades é Impuestos.....	973	2.758	3.731	2.835	896
Idem de Aduanas.....	1.453	7.904	9.357	7.530	1.827
Idem de lo Contencioso.....	96	1.792	1.888	1.749	139
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Carillas.....	710	702	1.412	315	1.097
<b>TOTALES.....</b>	<b>63.824</b>	<b>28.151</b>	<b>91.975</b>	<b>27.255</b>	<b>64.720</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	1	3	4	4	»
Albacete.....	33	190	223	68	155
Alicante.....	18	76	94	73	21
Almería.....	23	155	178	126	52
Ávila.....	15	60	75	64	11
Badajoz.....	133	270	403	236	172
Barcelona.....	1.299	801	2.030	750	1.230
Burgos.....	85	107	192	104	88
Cáceres.....	19	221	231	219	12
Cádiz.....	6	42	48	36	12
Castellón.....	9	86	95	63	32
Ciudad Real.....	4	93	97	66	31
Córdoba.....	104	61	165	152	13
Coruña.....	60	74	124	102	22
Cuenca.....	1	11	12	3	9
Gerona.....	41	149	190	135	55
Granada.....	47	385	432	371	61
Guadalajara.....	103	97	205	125	80
Guipúzcoa.....	5	38	43	38	5
Huelva.....	78	75	153	60	93
Huesca.....	61	88	149	145	4
Jaén.....	103	143	246	127	119
León.....	24	57	81	49	32
Lérida.....	15	35	50	36	14
Logroño.....	34	25	59	24	35
Lugo.....	184	197	381	213	168
Madrid.....	214	776	990	653	337
Málaga.....	75	125	200	171	29
Murcia.....	74	75	149	76	73
Navarra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	40	106	146	117	29
Oviedo.....	153	82	235	63	172
Palencia.....	33	16	49	37	12
Pontevedra.....	123	162	285	133	147
Salamanca.....	21	30	51	41	10
Santander.....	22	77	99	83	16
Segovia.....	3	11	14	10	4
Sevilla.....	102	115	217	121	96
Soria.....	36	16	52	45	7
Tarragona.....	78	72	150	86	64
Teruel.....	1	34	35	24	11
Toledo.....	45	118	163	88	75
Valencia.....	139	316	455	399	56
Valladolid.....	55	93	148	89	59
Vizcaya.....	27	152	179	166	13
Zamora.....	27	42	69	39	30
Zaragoza.....	71	479	550	536	14
Baleares.....	30	198	228	220	8
Canarias. { Santa Cruz de Tenerife.....	69	31	100	82	18
{ Las Palmas.....	21	6	27	6	21
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.885</b>	<b>6.671</b>	<b>10.556</b>	<b>6.679</b>	<b>3.877</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	63.824	28.151	91.975	27.255	64.720
Idem á la id. provincial.....	3.885	6.671	10.556	6.679	3.877
<b>TOTALES.....</b>	<b>67.709</b>	<b>34.822</b>	<b>102.531</b>	<b>33.934</b>	<b>68.597</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — OBLIGACIONES PREFERENTES. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 4 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
1.499	6	1	Antonio Borgada Aubach.....	Soldado.....	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33. (Cuba).....	91,13
»	14	2	Arturo Falcó Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	293,90
»	30	3	Emilio Guillén Ragán.....	Idem.....	Idem.....	118,30
»	37	4	Francisco Morcillo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	420,00
»	45	5	José Vázquez García.....	Idem.....	Idem.....	13,93
»	71	6	Joaquín Teruel García.....	Idem.....	Idem.....	304,25
»	77	7	Luis Cases Company.....	Idem.....	Idem.....	240,05
6.348	1	8	Pablo Vizcaya Rodríguez.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54. (Cuba).....	350,50
8.106	11	9	Magín Sanauja Bergada.....	Idem.....	Idem del Batallón de Cazadores Expedicionario, número 2. (Filipinas).....	274,40
8.605	146	10	Juan Sánchez Verdejo.....	Sargento.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, número 46. (Cuba).....	302,00
»	147	11	Raimundo Rovira Márquez.....	Soldado.....	Idem.....	379,75
»	148	12	Magín Miret Busquet.....	Idem.....	Idem.....	383,00
»	149	13	Pedro Aiscalá Martorell.....	Idem.....	Idem.....	438,75
»	150	14	Jaime Figuerola Alegret.....	Idem.....	Idem.....	152,00
»	151	15	Vicente Ríos Molina.....	Corneta.....	Idem.....	227,50
»	162	16	Francisco Navarrete Casasola.....	Soldado.....	Idem.....	357,00
8.800	24	17	Jerónimo Capdevila Gisbert.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7. (Cuba).....	730,45
8.987	27	18	Joaquín Orcajada Sánchez.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores. (Cuba).....	99,65
9.033	2	19	Emilio Alvarez Romero.....	Voluntario.....	Tercio Voluntarios, número 3. (Cuba).....	77,55
9.137	153	20	Salvador Llacerador Nieto.....	Soldado.....	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, número 55. (Cuba).....	131,00
»	176	21	Maximiano Angel de la Foz Linares.....	Cabo.....	Idem.....	196,50
9.151	8	22	Juan Risco Rubio.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Las Navas, número 50. (Cuba).....	144,92
9.152	10	23	Antonio Gamucio Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	403,50
»	22	24	Benito Negrete Zaballa.....	Idem.....	Idem.....	246,79
»	25	25	Benito Vázquez Taboada.....	Idem.....	Idem.....	440,23
»	26	26	Bernardo Benito Boltero.....	Idem.....	Idem.....	344,44
»	30	27	Bruno Bacaicoa Maiza.....	Idem.....	Idem.....	383,00

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.152	43	28	Domingo Cuset García .....	Cabo .....	Batallón de Cazadores de Las Navas, número 50. (Cuba)...	479,00
»	47	29	Emilio Fernández Tato .....	Soldado .....	Idem .....	424,75
»	70	30	Francisco Segura Porta .....	Idem .....	Idem .....	176,25
»	74	31	Gabriel Pérez Lapresa .....	Idem .....	Idem .....	420,09
»	82	32	José Alvarez Oñeros .....	Corneta .....	Idem .....	336,50
»	87	33	José Lozano González .....	Soldado .....	Idem .....	24,75
»	100	34	Porfirio Valencia Villamarín .....	Idem .....	Idem .....	377,75
»	101	35	Polcarpo Díez Cerro .....	Sargento .....	Idem .....	219,88
»	108	36	Ramón Guzmán López .....	Soldado .....	Idem .....	650,75
»	121	37	Severino Rodríguez Olmos .....	Idem .....	Idem .....	403,09
»	135	38	Wenceslao Andrés Alonso .....	Idem .....	Idem .....	129,50
»	151	39	Juan Pachón Saliceo .....	Idem .....	Idem .....	175,25
»	168	40	Manuel Lorenzo Bragado .....	Idem .....	Idem .....	376,50
»	172	41	Manuel Prada Barrios .....	Idem .....	Idem .....	434,50
»	173	42	Manuel Rama Silveira .....	Idem .....	Idem .....	351,50
»	174	43	Manuel Santos Benítez .....	Idem .....	Idem .....	423,70
»	175	44	Manuel Vázquez Incógnito .....	Idem .....	Idem .....	461,07
»	185	45	Santiago Calvo Arribas .....	Idem .....	Idem .....	351,00
»	188	46	Telesforo Cortázar Yarza .....	Idem .....	Idem .....	435,00
9.164	20	47	Sebastián Salva Cardell .....	Idem .....	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65. (Cuba) .....	347,15
9.234	1	48	Alejandro Valero Martí .....	Idem .....	Idem de la tercera Brigada de tropas de Administración Militar afecta á la primera Comandancia de tropas de Intendencia. (Cuba) .....	111,75
9.257	36	49	Francisco Corbos Berbel .....	Idem .....	Idem del primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba) .....	90,00
»	79	50	José Márquez Manzanera .....	Idem .....	Idem .....	66,00
9.250	13	51	Ricardo Bosch Matas .....	Idem .....	Idem del segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina. (Cuba) .....	62,50
»	14	52	Pedro Bergada Garriga .....	Idem .....	Idem .....	55,20
»	15	53	Domingo García Billo .....	Idem .....	Idem .....	28,55
9.331	30	54	Nicolás Caehero Hernández .....	Cabo .....	Idem del primer Batallón Expedicionario de Canarias, número 42. (Cuba) .....	443,00
9.337	12	55	Antonio Fernández Expósito .....	Soldado .....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49. (Cuba) .....	380,00
9.308	25	56	Lucas Alcalde Sabatogo .....	Guardia .....	Batallón de Orden Público de la Habana. (Cuba) .....	576,35
»	41	57	Rogelio Doán Calo .....	Idem .....	Idem .....	707,75
»	43	58	Francisco Jorba Sabirana .....	Idem .....	Idem .....	758,10
»	44	59	Jesús Gómez Gómez .....	Idem .....	Idem .....	1.230,30
9.402	1	60	D. Leandro Martínez Redondo .....	Oficial primero retirado .....	Habilitación del personal de la Comisión de Selección y Transportes de Material de Guerra. (Filipinas) .....	573,75
9.546	1	61	Simón Herrero Cárdenas .....	Guerrillero .....	Sexto Tercio de Guerrillas. (Cuba) .....	42,65
»	2	62	Antonio Triana Bello .....	Idem .....	Idem .....	52,60
»	3	63	Alejo Martínez Miranda .....	Idem .....	Idem .....	79,90
»	4	64	Pedro Reyes Cruz .....	Idem .....	Idem .....	139,65
»	5	65	Zacarias Pérez Lescano .....	Idem .....	Idem .....	139,65
»	6	66	Pedro González Fuentes .....	Cabo .....	Idem .....	264,15
»	7	67	Pedro Azay (sin segundo apellido) .....	Guerrillero .....	Idem .....	139,65
»	8	68	Germán Campos Incógnito .....	Idem .....	Idem .....	147,05
»	9	69	Feliciano Montero Pérez .....	Idem .....	Idem .....	121,90
»	10	70	Francisco Martínez Sierra .....	Idem .....	Idem .....	35,55
»	11	71	Florentino Manzana Salgado .....	Idem .....	Idem .....	36,30
»	12	72	Francisco Peña López .....	Idem .....	Idem .....	49,35
»	13	73	Clemente Susaldo González .....	Idem .....	Idem .....	109,80
»	14	74	Francisco Gil Alamo .....	Idem .....	Idem .....	79,50
»	15	75	Luis Casanova Rosa .....	Idem .....	Idem .....	80,65
»	16	76	Esteban Alfonso Pérez .....	Idem .....	Idem .....	76,40
»	17	77	Pedro Fernández Martínez .....	Idem .....	Idem .....	133,90
»	18	78	Pablo Díaz Olivares .....	Idem .....	Idem .....	62,05
»	19	79	Perfecto Arauz Guerra .....	Idem .....	Idem .....	25,70
»	20	80	José Castro Pérez .....	Idem .....	Idem .....	45,30
»	21	81	Carlos Hernández León .....	Idem .....	Idem .....	37,55
»	22	82	Manuel Concepción Ramos .....	Cabo .....	Idem .....	28,55

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.546	23	83	José Janero González.....	Guerrillero ...	Sexto Tercio de Guerrillas. (Cuba)..	43,85
»	24	84	Juan Arcia Perca.....	Idem.....	Idem.....	201,20
»	25	85	Ambrosio Alfonso Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	44,00
»	26	86	Domingo Avila Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	86,70
»	27	87	Jacinto Figueroa Sarmiento.....	Idem.....	Idem.....	84,05
»	28	88	Hipólito García Otero.....	Idem.....	Idem.....	142,45
»	29	89	Cipriano Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	121,50
»	30	90	José Matilde Sotolongo.....	Idem.....	Idem.....	35,50
»	31	91	Eustaquio Delgado Padrón.....	Idem.....	Idem.....	46,95
»	32	92	Aguado León Montero.....	Idem.....	Idem.....	76,15
»	33	93	Gregorio Manzaneda Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	46,30
»	34	94	Miguel Cordero López.....	Guerrillero ...	Idem.....	83,60
»	35	95	José Suárez García.....	Cabo.....	Idem.....	202,05
»	36	96	José Useda Sardiña.....	Guerrillero ...	Idem.....	116,20
»	37	97	Sebastián Sánchez Perdomo.....	Idem.....	Idem.....	77,40
»	38	98	Jorge Roselló Ramis.....	Idem.....	Idem.....	77,70
»	39	99	Julián Arcia Blanco.....	Idem.....	Idem.....	130,50
»	40	100	Serafín Montero Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	102,60
»	41	101	José Morales Cruz.....	Idem.....	Idem.....	19,55
»	42	102	Valentín Marrero González.....	Idem.....	Idem.....	1,50
»	44	103	Antonio Dadrín Silva.....	Idem.....	Idem.....	224,40
»	45	104	Francisco López Marrero.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	46	105	Bernardo Martín Vega.....	Idem.....	Idem.....	49,75
»	47	106	Luis Álvarez Signo.....	Cabo.....	Idem.....	456,70
»	48	107	Ramón García Fernández.....	Guerrillero ...	Idem.....	182,25
»	49	108	Valentín Oyuelo Macho.....	Sargento.....	Idem.....	606,30
»	50	109	Severiano Herrera Pons.....	Guerrillero ...	Idem.....	32,95
»	55	110	Antonio Montes Bondelle.....	Idem.....	Idem.....	191,20
<b>APARTADO C</b>						
9.398	1	111	D. Gregorio Soto Serranó.....	Segundo Te- niente.....	Batallón de Orden Público de la Habana. (Cuba).....	500,00
TOTAL.....						25.810,87

Madrid, 7 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE OBLIGACIONES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, acordó la anulación de los resguardos que se expresan, por haber sido expedidos por duplicado, por diversas causas.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
3.204	90	111.073	Vicente Oltra Breguet.....	199,25
7.478	18	89.184	Lorenzo González Romero.....	624,90
8.639	48	116.288	Pascual Martínez Martínez.....	412,75
8.845	14	127.942	Andrés Sánchez Torres.....	240,25
9.081	84	138.757	Braulio de las Heras Martín.....	217,25
9.219	1	146.419	Antonio Mariscal Quirós.....	107,75
»	2	146.420	Bartolomé Domínguez Martín.....	292,12
»	3	146.421	Sotero Carrasco Molero.....	301,37
»	4	146.422	Tomás de Prada Granados.....	642,50
»	5	146.423	Antonio Ortany Oliver.....	142,50
»	6	146.424	Bernardino Monleón Calaporra.....	153,12
»	7	146.425	Carlos Sola Baigert.....	368,75
»	8	146.426	Cayetano Díaz Gil.....	38,12
»	9	146.427	Esteban Serbara Prunell.....	139,37
»	10	146.428	Eduardo Peja Miño.....	36,37
»	11	146.429	Félix Olaro Ramírez.....	256,37
»	12	149.430	Fermín Fanegas Rodríguez.....	146,25
»	13	146.431	Francisco Pastor Olmos.....	253,43
»	14	146.432	Francisco Maldonado López.....	38,12
»	15	146.433	Gregorio Castellanos Lagos.....	75,62
»	16	146.434	Isidro Gómez Escar.....	343,10
»	17	146.435	Juan Paláu Gibert.....	266,25
»	18	146.436	Jaime Juan Vidal.....	35,00
»	19	146.437	José Soler Pujol.....	223,43
»	20	146.438	José Massó Costa.....	113,12
»	21	146.439	José Estela Oliver.....	283,12
»	22	146.440	Juan García Espino.....	360,62
»	23	146.441	Juan Rodríguez Santa Ana.....	161,85
»	24	146.442	Juan Bautista Tosca Sangüesa.....	361,25
»	25	146.443	Luis Olmodo Gutiérrez.....	337,50
»	26	146.444	Luis Galán Gómez.....	38,12
»	27	146.445	Miguel Roselló Capó.....	38,12
»	29	146.446	Marcelo Niño Cámara.....	224,87
»	30	146.447	Rafael Santana Cabello.....	257,00
»	31	146.448	Rafael Guijarro Alvarez.....	281,25
»	32	146.449	Ricardo Gutiérrez Brun.....	325,72
»	33	146.450	Romualdo Bravo Bravo.....	38,12
»	34	146.451	Simón Ros Navarro.....	431,35
»	35	146.452	Antonio Tomás Pérez.....	249,37
»	36	146.453	Valentín Francisco Aguado.....	334,37
»	37	146.454	Vicente Mingo Pérez.....	183,72
9.304	1	148.500	Juan Toral Benito.....	154,75
9.366	26	151.100	Juan Antonio Mayoral Boleda.....	546,95
»	31	151.105	Rafael Morillo Aguilar.....	990,25
»	40	151.114	Juan Fernández Fernández.....	829,45
»	63	151.137	Pascual Burriel Avila.....	855,40
»	64	151.138	Manuel Cano Lara.....	903,45
»	75	151.149	Pedro Isasi Vela.....	812,45

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: El Presidente, Sagasta.

Esta Junta en sesión de 30 de Diciembre de 1915, acordó quedara sin efecto el anuncio publicado en la GACETA de 1.º de Noviembre de 1914, en lo referente á la anulación por extravío de los resguardos 80.996 y 118.608, expedidos á favor de Ignacio Violero Rodrigo y Jacinto Prada Rodríguez, acreedores números 22 y 84 de las relaciones 7.574 y 8.691, respectivamente, toda vez que aquellos documentos no han sufrido el extravío que se suponía.

Igualmente acordó la anulación de los resguardos números 69.347 y 75.905, importantes 571,50 y 352,62 pesetas, á favor de Plácido Miguel Herrera, acreedor número 18 de la relación 7.584 y Fermín Salsamendi Oria, número 14 de la 7.704, por haber percibido los interesados sus respectivos créditos con anterioridad, quedando, por tanto, sin efecto la clasificación acordada.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se detallan, y la expedición de otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.573	152	71.437	Francisco Guerrero Marián .....	103,90
7.577	52	81.071	Manuel Camino Suárez .....	396,00
7.813	33	80.285	Cristóbal González Ríos .....	153,75
8.035	19	92.787	Jesús Pombo Otero .....	234,50
8.367	59	105.810	Hildefonso Coromina Coromina .....	426,00
8.391	37	103.781	Juan Conde Rebollo .....	62,00
8.606	63	114.688	Santiago Gastón Urrea .....	161,75
8.633	6	117.664	Enrique Seguí Andrés .....	681,90
8.835	54	123.426	Clemente Ruiz Muñoz .....	174,00
8.939	93	130.914	Feliciano Valencia Fernández .....	362,00
9.111	191	140.739	Salvador Calaf Massó .....	144,00
9.157	82	143.604	Gaspar Martínez Muñoz .....	110,25
9.357	3	150.757	Ramón Rey Borral .....	645,75
9.431	15	151.320	Jerónimo Rodríguez Fernández .....	118,75
9.574	67	156.729	Miguel Jiménez García .....	76,50
9.593	52	157.529	Juan Benítez Barca .....	133,50
9.615	2	158.103	Julián Rojo Díez .....	67,56
9.672	16	160.016	Francisco Aguiló Toronji .....	316,00
9.698	11	160.959	Francisco Fernández Ruiz .....	268,50

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se detallan, por haber sufrido extravío, debiendo expedirse otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
8.704	11	126.655	Sergio Martínez Medrano .....	88,50
9.319	14	149.325	José López Morales .....	384,25
9.363	9	150.982	Domingo Guitart Roca .....	131,75
9.652	25	158.944	Casto Pastor Pérez .....	134,50

Esta Junta acuerda la anulación del resguardo número 161.215, expedido en sustitución del número 123.258, por la suma de 252,25 pesetas, á favor del Cabo José Mosquera Morán, acreedor número 181, de la relación 8.323, debiendo restablecerse la cantidad de 352,25 pesetas, por que fué expedido el primitivo documento, y expedirse ahora otro nuevo á nombre del citado acreedor por la expresada suma de 352,25 pesetas.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, por haberse rectificado su importe, debiendo expedirse otros nuevos á nombre de los mismos interesados y por las cantidades que también se detallan:

NÚMERO			NOMBRES	CANTIDAD	
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Por que se expidieron.	Por que deben expedirse.
				Pesetas.	Pesetas.
7.227	19	68.346	José Alfaro González .....	521,05	422,75
7.477	22	68.347	José Ros Oser .....	503,95	443,50
8.911	4	141.255	Antonio Guillén Vabra .....	116,25	581,25
	37	131.073	Enrique Sanz Andrés .....	57,00	191,50

Debe tenerse presente al expedir el resguardo sustitutivo del señalado con el número 141.255, que el verdadero segundo apellido del causante es Valera, y no Vabra, como aparece en el documento que ahora se anula.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 4 de Enero 1916, acordó:

1.º La anulación de los resguardos que á continuación se expresan, por haber sido satisfechos con anterioridad los créditos que representan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.843	17	82.716	Antonio Carmona Guardia.....	617,50
"	21	82.720	Rafael Serrano Esteo.....	336,25
8.581	197	113.632	Valentín Remirca Marrás.....	173,00
8.727	77	119.588	Constantino Jiménez Feliciano.....	865,25
9.309	40	148.706	José Bergés Muñoz.....	86,00

2.º Anular igualmente el resguardo número 132.372, importante 138,75 pesetas, expedido á favor de José Magadán García, acreedor número 106 de la relación 8.938, debiendo expedirse uno nuevo á nombre del citado acreedor, y por la suma de 108,75 pesetas, verdadero alcance que resulta de los ajustes del interesado.

3.º Anular asimismo los resguardos que á continuación se detallan, expidiéndose otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales sumas, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan, debiendo tenerse en cuenta al expedir el correspondiente al acreedor número 32 de la relación 8.242, que el verdadero nombre y apellidos del causante son los de Manuel Giménez Merelo, en vez de los que figuraban en el documento extraviado.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.954	34	87.823	Carlos Garrido Loza.....	535,50
8.242	32	100.146	Miguel Jiménez Merel.....	452,50
8.305	5	124.290	Angel Hernández Caberos.....	596,20
9.182	87	145.105	José María Felipe Felipe.....	253,00
9.197	22	145.800	Donato Sánchez Valverde.....	273,65
9.312	98	148.898	Florentino Bastida Rotellar.....	254,15

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Citacione y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

340

ARIMBRUSTER, *Eugenio*; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Taracena. 1385

341

BENITEZ EGEA, *Bartolomé*; hijo de Bartolomé y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 27; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otro. 1349

342

BENITO PEREZ, *Eusebio*; hijo de Marcelino y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otro. 1346

343

CAÑADILLA PEREZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macosta, número 32; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, el día 1.º de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto contra Francisco Soler Fuentes. 1307

344

GARDENAS MARTIN, *Luis*; hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 21; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo y otro. 1348

345

CARNICERO, *Telesforo*; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, ó participará su actual paradero y domicilio, para declarar en

causa por estafa, instruída por dicho Juzgado contra Luis Madas. 1327

346

COLON, *Ramón*; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 22, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa instruída por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena. 1383

347

COLLADO CALDUCH, *Magdalena*; domiciliada últimamente en Chest; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Mateo, para recibirle declaración en causa por suicidio de su padre Juan Collado, y ofrecerle el procedimiento instruído por dicho Juzgado. 1303

348

CRUZ, *José*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 358 del pasado año. 1391

349

DESCONOCIDO; vendedor ambulante de tienda, querido ó amigo de Saturia Rebollo, vecina de Segura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, á prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de una caballería mular, de la propiedad de Juan José Morales García, vecino de dicho pueblo. 1373



350

**DIÁZ MARTINEZ, Gregoria;** domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heras, número 78; comparecerá el día 21 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Ramón Casar. 1334

351

**DIEZ ECHEVARRIA, Juan;** domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, cuarto; comparecerá el día 2 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 1.750 de 1915. 1345

352

**ESCOBEDO VEGA, Ana;** domiciliada últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 20 de año anual. 1304

353

**GARCIA, Enrique,** y Fabián García; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirles declaración como acusados en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 1381

354

**GARCIA OLIVARES, Esperanza;** que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio. 1316

355

**IGLESIAS EXPÓSITA, Amalia;** comparecerá ante la Excm. Audiencia Provincial de Pamplona el día 23 de Febrero actual, y hora de las once de la mañana, con el fin de declarar, en concepto de testigo, en el juicio oral de causa criminal seguida ante el Juzgado de instrucción de Tudela contra Vicente Sánchez Rico, sobre atentado. 1396

356

**LEONOR, (a) La Marinera,** que el 26 de Noviembre último residió como pupila en la casa calle Gran Capitán, número 12 de la ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 del actual, para declarar como testigo en juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante del vapor pesquero Manuel Ceval, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) La Juanillo. 1401

357

**LOPEZ JIMENEZ, Tomás;** hijo de León y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 39, bajo; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1501. 1338

358

**LOPEZ RODRIGUEZ, Vicente;** hijo de

Manuel y Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, número 5, bajo; comparecerá el día 11 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo, bajo el número 1.722 de orden. 1353

359

**LOPEZ VAZQUEZ, José;** domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Naranja, 11; comparecerá ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial el día 1.º de Febrero actual, y hora de las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral, en causa por hurto, contra Francisco Soler Fuentes. 1306

360

Los hermanos Antonio y Sebastián; tripulantes del vapor pesquero de Isla Cristina Manuel Ceval, que el 26 de Noviembre último se hallaba en el puerto de Huelva; comparecerán ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 del actual, para declarar como testigos en el juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante también del expresado vapor, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) La Juanillo. 1403

361

**MARTINEZ JIMENEZ, Manuel;** hijo de Jerónimo é Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 8; comparecerá el día 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo. 1354

362

**MARTIN RODRIGUEZ, Felisa;** domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio. 1319

363

**MAS N., Concepción;** domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el día 16 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número de orden 1.611. 1339

364

**MORENO, Milagros;** domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio. 1318

365

**MORENO TOVAR, Teresa;** domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio. 1321

366

**NAVAS GARCIA, Juan;** hijo de Mariano y Bernabea; domiciliado últimamente en Puerta de Hierro, Cajón del Rey; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo y otro con el número 1.762. 1343

367

**NAVARRO PEREZ, Bibiano;** domiciliado últimamente en la calle de Toledo, comparecerá el día 2 de Febrero actual; ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Alfonso de la Torre y otros con el número 1.562. 1350

368

**NAVARRO SANCHEZ, Carmen;** domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio. 1315

369

**OTERO GARCIA, D. Juan;** domiciliado últimamente en Quijano (Santander); comparecerá los días 18, 15, 16, 21 y 23 de Marzo próximos, ante la Audiencia Provincial de Santander, á las diez de su mañana, para conocer de varias causas, como jurado, del Juzgado de instrucción de Villacarriedo. 1297

370

**QUINTA, Petra;** que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio. 1314

371

**RODRIGUEZ AGUDIN, Claudio;** sereno de comercio número 50, que ha sido; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 25 del actual, y hora de las nueve y treinta minutos, á celebrar juicio de faltas por malos tratos. 1405

372

**RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús;** hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Rada, número 3; comparecerá el día 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.595, instruido contra el mismo. 1355

373

**RODRIGUEZ PULPÓN, Julio;** hijo de Alfonso y de Eutiopia; domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, número 2; comparecerá el día 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 1335

374

**RODRIGUEZ SANTI, Florencia** y su esposa Francisca Ruiz y Ruiz; domiciliados últimamente en la calle de Meléndez Val

dés, 18, tienda; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra Juan Navas, con el número 1.762. 1344

375

ROSA RODRIGUEZ, *Josefa de la*; que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio. 1320

376

ROSARIO, (a) *La Portuguesa*; que en 26 de Noviembre último, residía como pupila de la casa de la calle del Gran Capitán, número 12, de la ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 de Febrero, para declarar como testigo en juicio de faltas, que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante del vapor perquero *Manuel Cavot*, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*. 1400

377

RUEDA GONZALEZ, *Carmen*; cuyo último domicilio fué en Sevilla, en la calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio. 1317

378

SAINZ DE GRAJEDA, *Carlos*; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 105; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena. 1384

379

SANCHEZ REINA, *José*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Socorro, 28; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, el día 1.º de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto, contra Francisco Soler Frutos. 1308

380

SERRA GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para que preste la declaración acordada en causa por hurto de un gabán, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 9 del corriente año. 1289

381

SIMON; natural de Carboneras (Almería), tripulante del vapor pesquero de Isla Cristina *Manuel Cavot*, que el 26 de Noviembre último se hallaba en el puerto de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 de Febrero actual, para declarar como testigo en el juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante también

del expresado vapor, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*. 1402

382

SOLIS OJEDA, *Eulogio*; vecino que fué de Cúe (Llanes); se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre hallazgo del cadáver de Francisco Solís, padre de aquél. 1395

383

TORRE HURTADO DE MENDOZA, *Alfonso de la*; hijo de Justo y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Juanelo, número 23; comparecerá el día 2 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo; para celebrar juicio de faltas número 1.562 por hurto, instruida contra el mismo y otro. 1347

384

VARGAS FERNANDEZ, *Juan*; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de San Roque, número 24; comparecerá el día 1.º de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto contra Francisco Soler Fuentes. 1305

385

VILLECHENONS MOLINA, *Maria*; hija de Manuel y Victoriana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, números 14 y 16, piso tercero; comparecerá el día 16 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Concepción Más, bajo el número 1.611 de orden. 1340

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

880

LOPEZ FERNANDEZ, *Andrés*; natural de Montojo, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de José y Antonia; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Montojo, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no pre-

sentarse en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—352

881

MARTINEZ ARIJON, *Generoso*; hijo de Antonio é Inocencia, natural de Carballó, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Enero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique González de la Peña. JG—363

882

MARTINEZ GARCÍA, *Beato*; hijo de Mateo y Jacinta, natural de Cuevas del Valle, provincia de Avila, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, sin barba, frente ancha y con aire descompuesto; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Domingo Hernández Martínez, residente en esta Plaza, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Domingo Hernández. JG—366

883

MOHAMED B. HAMET, *Fatma*; hijo de Hamed y Fatma, natural de Quebdana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—369

884

MOHAMED BEN, *Ali Xergui*; hijo de Ali y de Sajia, natural de Sajali, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado de la Milicia Voluntaria; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—368

885

MORE TOMAS, *Gabriel*; hijo de Miguel y Catalina, natural de Ferreras, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por no haber pasado las revistas anuales de 1912, 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del

Regimiento Infantería de Inca, número 62. D. Enrique Felú Sintés, residente en esta Plaza. — Palma, 21 de Enero de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Felú Sintés. JG—359

886

PEDREIRA DIAZ, *Jesús María*, natural de Loibes, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de Benito y Jesús, procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Loiba, término municipal de Ortigueira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo. — Santa Marta, 24 de Enero de 1916. — El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—351

887

PEGO COELLO, *Agustín*, natural de Barquero, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de Vicente y Benigna; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Barquero, término municipal de Malón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado prófugo. — Santa Marta, 25 de Enero de 1916. — El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—357

888

PEREZ LAZARO, *Isidro*, hijo de Valentín y Concepción, natural de Carazallo (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; residente últimamente en Ceuta como soldado del Regimiento de Victoria, 28 de Caballería, y procesado en dicho Cuerpo como desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante don Ramón Losada Róces, Juez instructor del expediente que se le instruye por no haberse incorporado al Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza con el cupo de instrucción del reemplazo de 1912, á que pertenece, para dar sus descargos en dicho expediente. — Zaagoza, 22 de Enero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada Róces. JG—371

889

POU RODRIGUEZ, *Santiago*, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Marcelino y Carmen; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal. — Caramiñal, 22 de Enero de 1916. — El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—356

890

PUG MAGUIA, *José*, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta

ciudad. — Cartagena, 25 de Enero de 1916. El Juez instructor, José Moya Delgado. JM—382

891

RAFANELL, *Ernesto*, hijo de Mauricio y de Concepción Villasanté, natural de Castrourdiales (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular; pelo, cejas y bigote castaño claro, ojos castaños y con una cicatriz encima de la ceja derecha, vestía en 11 de Febrero de 1915 americana y gorra gris con una insignia encima de la bisera, además, llevaba jersey negro con cuello vuelto y corbata del mismo color, con una insignia también; domiciliado últimamente en Castrourdiales; procesado por desertión del vapor *Erceta-Mendi*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de esta Comandancia de Marina D. José Caruana y Reig. — Valencia, 19 de Enero de 1916. — José Caruana y Reig. JM—350

892

REGUEIRA CHAS, *Enrique*, hijo de Felipe y Antonia, natural de San Juan de Pravia, Ayuntamiento de Cambre, provincia de Coruña, Juzgado de primera instancia de Ilem, distrito militar de la octava Región; nació en 30 de Abril de 1892, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Santiago Amado Lóriga, residente en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica en el plazo señalado. — Coruña, 16 de Enero de 1916. — El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Amado. JG—345

893

ROMAGOSALLOPART, *Laureano*, hijo de Juan y Toresa, natural de San Martí Sarroca (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martí Sarroca (Barcelona); procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Manuel Canga Argüelles Villatón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde. — Barcelona, 18 de Enero de 1916. El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JG—373

894

SANTIAGO LAGO, *Antonio*, hijo de Domingo Antonio y Ramona, natural y vecino de Muros, soltero, marinero, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Francisco Duarte, en la Ayudantía de Marina de Muros, para pasar al servicio activo de la Armada. — Muros, 21 de Enero de 1916. Juez instructor, Francisco Duarte. JM—386

895

SÁEZ DE VILLAVERDE Y BELAUN-DIA, *Carlos*, hijo de Adrián y Andrea, natural de Vitoria, Ayuntamiento de Iñam, provincia de Alava, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en

el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Pedro Marina Vilazas, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Vitoria, 20 de Enero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—941

896

SOLER FERRER, *Figueroa*, hijo de José y Josefa, natural de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada, color moreno; ocupa el folio 6 del reemplazo actual, y se encontraba domiciliado últimamente en partida Salfet, de Benidorm; comparecerá, en término de noventa días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Benidorm, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Bartolomé Armela Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo. — Benidorm, 25 de Enero de 1916. — Bartolomé Armela. JM—379

897

TORRES FONT, *Antonio*, hijo de Francisco y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga-Argüelles Villatón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde. — Barcelona, 18 de Enero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles. JG—372

898

VALE FERNANDEZ, *Andrés*, hijo de Antonia, natural de Mañón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Negradas, término municipal de Riobares; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José L. Banyón y Plá, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Viveiro, pues al no haberlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio. — Viveiro, 24 de Enero de 1916. — El Juez instructor, José L. Banyón. JM—301

899

ALONSO MARTINEZ, *Dolores*, natural de Coruña, de estado soltero, profesión sirviente, de quince años, hija de Juan y Gabriela; domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 24, principal; procesada por hurto, en causa número 772 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor D. Ricardo Gómez. 1287

900

ARBESU BRANA, *Clemente (a) Chylo*, hijo de Mamerto y Emilia, natural de la Pumar, parroquia de Turielles, Concejo de Langreo, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en tér-

mimo de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Labiana. 1208

901

BALAGUER SIMO, *Nieves* (a) *Capitana*, hija de José y Cayetana, natural de Játiba, casada con Ricardo Pérez, dueña de Agencia, de sesenta años, de estatura alta, pelo negro canoso, cejas al pelo, ojos pardos, rostro colorado, nariz y boca regulares y viste traje negro con rayas blancas y pañuelo negro al cuello; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Cuarte, número 31; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de notificarla el auto de prisión provisional dictado contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1200

902

BARBAS, *Ricardo*; de treinta y siete años, de estado casado, profesión machacador de piedra, hijo de Ramona y padre desconocido, natural de Villarantón, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1284

903

BUTRAGO SANCHEZ, *Eustaquia*; de treinta y cuatro años, natural de Pedro-Bernardo, hija de Félix y de Rafaela, vecina de Valencia, que habitó en la carretera de Barcelona, número 9, principal; penada en causa contra la misma sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel de mujeres de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para sufrir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1223

904

CACHAFEIRO NERVAL, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona, Ruiseñor, número 8; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1293

905

CAMARGO MONTADO, *José*; natural de la línea de la Concepción, de estado soltero, profesión marino, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa. 1199

906

CANTON RODRIGUEZ, *Emiliano*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo á Carmen Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Almería, escribanía de D. José Moreno. 1191

907

CAPLIURE PONS, *Pedro*; de unos cuarenta años, soltero, jornalero, natural y vecino que fué de Sueca, hijo de Pedro Juan y Rosa; comparecerá en la Cárcel de Sueca dentro del plazo de diez días, con los desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de responder de los cargos que contra dicho joven y otros resultan del sumario que se sigue sobre robo, 1310

908

CORNEJO REYES, *Félix*; natural de Adrada de Roa, de estado soltero, profesión molinero, de treinta y un años, hijo de Francisco y Rogalia; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de requerirle para el pago de la indemnización á que ha sido condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1196

909

DEL CAMPO SANCHEZ, *Conrado*; natural y vecino de Soria, jornalero, de treinta años, de estado soltero; Antonia Santana Pérez, de cuarenta y un años, natural de Guerrey, viuda, sin domicilio, ambulante; procesados en el Juzgado de Sos por el delito de hurto; comparecerán ante el mismo en el término de diez días, con objeto de ampliarles sus indagatorias, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 1311

910

DOMEN BLANQUEZ, *Emilio*; natural de Serón, vecino de Baza, de veintiocho años, soltero, oficio del campo, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 1195

911

El conocido con el apodo de *El Solsé*; de estado soltero, profesión ratero, de menos de veintio años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto de un bolsillo con 35 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en la aludida causa. 1204

912

FERNANDEZ FLORES, *Domingo*; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Juana, natural de La Laguna, vecino de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas, fecha 31 de Mayo de 1909, en causa que se le siguió en dicho Juzgado bajo el número 61 de 1908, por el delito de falsificación, toda vez que se ignora su paradero, y en tal virtud le ha sido dejada sin efecto la suspensión de dicha condena que se le otorgó por auto de 5 de Julio de 1909. 1218

913

FERNANDEZ MARIN, *Rafaela*; natural de Méjico, hija de Tomás y Agueda, de treinta y dos años, planchadora, casada con Antonio Gutiérrez, de estatura alta, color trigueño, ojos y pelo negros, nariz delgada; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, á fin de ser reducida á prisión. 1302

914

GARCIA BRANA, *José*; natural de la parroquia de Santa María de Bretoña, en el término municipal de Pastoriza, partido judicial de Mondoñedo, de estado soltero, profesión labrador, de unos cincuenta años, hijo de Manuel y Josefa,

de estatura regular, más bien baja, cara ancha, pelo rojo, color encarnado, picado de viruelas y con manchas amarillas muy pequeñas; domiciliado últimamente en la mencionada parroquia; procesado por delito de hurto de una yegua; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de instrucción de Mondoñedo, para ser notificado del auto de procesamiento dictado contra él y constituirse en prisión provisional. 1216

915

GARCIA ROMERO, *María*; hija de Manuel y Josefa, natural de Valladolid, de diecinueve años, soltera, sirvienta, de estatura alta, color bueno, ojos y pelo negros, nariz regular; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela á fin de ser reducida á prisión. 1301

916

GONZALEZ BERMUDEZ, *Francisco*; vecino de Almedinilla, morador en las Sileras, se presentará dentro del término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Cánovas del Castillo, á responder á los cargos que le resultan en los autos de juicio de faltas que en su contra se sigue por el Juzgado de Priego, por cazar con escopeta en la propiedad de D. José Luis Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 1295

917

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Amparo*; natural de Vigo, hija de Julio y Antonia, de estado soltera, de veinticinco años, de estatura corta, color trigueño, ojos negros, nariz delgada; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, para ser reducida á prisión. 1300

918

GONZALEZ MARTINEZ, *Federico*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión tejero; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de notificarle su procesamiento, recibirle indagatoria y prestar fianza y obligación *apud-acto* en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1299

919

HERMIDA GAGO, *Juan*; hijo de Antonio y Elisa, natural de la Coruña, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintin años; domiciliado últimamente en Coruña, calle de Santa Margarita, junto al Hielato; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1220

920

IGLESIAS, *José María*; hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Oviedo, donde fué bautizado, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Pendones, Concejo de Caso; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Labiana. 1209

921

**JAIMÉ JIMENEZ, Alfredo;** hijo de Tomás y María, natural de Cádiz, profesión estudiante, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alcaicería, número 23; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4.

1223

922

**IMONES VIDAL, Marcelino;** de dieciocho años, soltero, labrador, y Juan Limones y Vidal, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijos de Carlos y Francisca, vecinos de Guils, que saben leer y escribir; domiciliados últimamente en Guils; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, como comprendidos en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por no haber sido hallados en su domicilio al ir á ser citados al objeto de serles notificado el auto de procesamiento contra los mismos dictado y recibirlas la oportuna incógnata, bajo apercibimiento que de no verificarse serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar.

1224

923

**LOPEZ MIRANDA, Domingo (a) Castañón;** natural de Telde; procesado en causa número 63 de 1915, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión.

1226

924

**LOPEZ TEJADA, Laureano;** hijo de Toribio y Catalina, natural de Arroyuelo, de estado casado, profesión cesante, de treinta y dos años, estatura más bien baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color del rostro bueno, viste traje de paño aligado, tiene bigote castaño, barba afeitada y una cicatriz á lo largo del dedo pulgar derecho; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 11, piso bajo; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1221

925

**MALDONADO SANTIAGO, Antonio;** de treinta y seis años, hijo de Antonio y Dolores, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Granada, calle San Jerónimo, número 45; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

1210

926

**MARTINEZ MONTERO, Bartolomé,** alias *Bartolo;* de catorce años, soltero, carpintero, natural de Lorca, vecino de Játiba, hijo de Ginés y María del Carmen; procesado por hurto de metal, cobre y hierros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1225

927

**MARTINI, Eduardo;** natural de Italia, profesión *chasseur,* de unos treinta años, estatura regular, delgado, moreno; procesado por lesiones graves por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1194

928

**MOLINA, Ramón;** domiciliado últimamente en Tánger; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración en sumario que se le instruye sobre el referido hecho.

1193

929

**MURCIA SEGADO, Juan;** domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa á Fernando Martínez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

1190

930

**OTEYZA CHENER, Gabriel de;** mayor de edad, de estado casado, profesión artista; procesado por estafa, en causa bajo el número 567 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión é ingreso en la Cárcel Celular.

1290

931

**PADILLA MEDINA, Vicente;** natural de Jaén; domiciliado últimamente en Linares, calle de las Eras; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

1211

932

**PEREIRA OLMEDO, Juan Manuel;** hijo de Francisco y Antonia, natural de Camona, soltero, panadero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1312

933

**PIÑEIRO VAZQUEZ, José;** natural de Fuentesfría, Ayuntamiento de Amoeiro, partido judicial de Orense, de estado soltero, hijo de Ramón y Elisa, profesión labrador, de diecinueve años, es de estatura regular, buen color, pelo castaño, oscuro, ojos negros, nariz regular, sin barba; viste traje de pana color claro, botas negras y boina negra; domiciliado últimamente en Fuentesfría; procesado por homicidio, disparos y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

1291

934

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Juan;** cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo su último domicilio en esta ciudad, calle Campo de los Mártires, número 15, ó en Lebrija, procesado en causa que se le instruyó por contrabando; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las doce, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, para asistir al acto del juicio oral.

1309

935

**SALCEDO DEL VAL, Pedro;** cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1322

936

**SANCHEZ BARRAGAN, Joaquín;** hijo de Daniel y de Josefa Antonia, natural de Berlanga, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domicilia-

do últimamente en Ciudad Real; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena.

1214

937

**SANCHEZ BERMUDEZ, Antonio;** vecino de Almedinilla, morador en los Ríos; se presentará dentro del término de diez días en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción de Priego, sito en la plaza de Cánovas del Castillo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por cazar con escopeta en la propiedad de don José Luis Castilla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

1294

938

**SANCHEZ MARTINEZ, Alberto;** vecino de Barcelona, calle Cadena, 22, soltero, de veintiséis años, profesor de piano, y José Font Torres Casana, de igual profesión y vecindad, calle San Pedro del Tíbar, 45, casado, de cincuenta años; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Barcelona y Córdoba, para ser constituidos en prisión en causa que se les instruye por estafa.

1202

939

**SUAREZ ZABALA, Constantino;** de dieciséis años, de estado soltero, profesión moldador, natural de Bilbao, hijo legítimo de Constantino y Emilia; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Urazurrutia, número 23, piso segundo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

1329

940

**TUDELA ZARZA, Victor;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión músico, de veintitrés años, hijo de Victor y Cándida; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 15; procesado por hurto á Primitiva Cortesón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

1288

941

Un sujeto conocido por el *Planchador,* de unos veinticuatro ó veinticinco años, grueso, rubio, sin bigote, vestía chaqueta y pantalones color de tierra ó ceniza, gorra del mismo color, que residía en Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz en término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en 11 del actual en causa sobre atentado y estafa contra el mismo y otros, recibirla indagatoria é ingresar en estas Cárcels, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley, de no verificarlo.

1328

### Juzgados de Primera Instancia.

#### BURGO DE OSMÁ

En el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Antonio y D. Lucio Gimeno, en representación de sus respectivos hijos, contra los parientes colaterales de D. Mariano Aguilar, sobre reconoci-

miento de derechos á su herencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«*Sentencia.*—En villa de Burgo de Osma á 21 de Enero de 1916: el Sr. D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes: de una como demandante D. Antonio Gimeno Echevarría, en representación de sus hijos menores de edad, Dolores, Francisco, Angel, Agustín y Manuela Gimeno Cataneo, y D. Lucio Gimeno Echevarría, como representante legal, así bien de sus hijos menores de edad, Teodoro, Lucio, Concha y Patrocinio Gimeno Langarica, vecinos, respectivamente, de Segovia y Valladolid, representados por el Procurador de este Juzgado, D. Marcos Charla Elvira, y dirigidos por el Letrado D. Manuel Diego Madrazo, y de otra los parientes colaterales de D. Mariano Aguilar y Bartolomé, de los cuales se ha personado D. Ricardo Tamayo Gimeno, mayor de edad, Abogado y vecino de Fresnillo de las Dueñas, representado por el Procurador habilitado D. Blas Elías Bañeras, vecino de esta villa, y dirigido por el Letrado D. Constantino Lucas, habiéndose declarado rebeldes á los demás parientes del D. Mariano Aguilar, por no haberse personado, sobre reconocimiento de derechos hereditarios:

«Ello que debo de absolver y absuelvo á los demandados parientes colaterales de D. Mariano Aguilar y Bartolomé, que se crean con derecho á oponerse á lo que en la demanda se pretende, de la demanda contra ellos interpuesta en estos autos por D. Antonio y D. Lucio Gimeno Echevarría, como legítimos representantes de sus hijos, Dolores, Francisco, Angel, Agustín y Manuela Gimeno Cataneo, y Teodoro, Lucio, Concha y Patrocinio Gimeno Langarica; declarando, que con arreglo á las disposiciones testamentarias otorgadas por D. Mariano Aguilar y Bartolomé, no corresponde á la nuda propiedad de los bienes que á éste pertenecieron, á los hijos de D. Antonio y D. Lucio Gimeno, anteriormente nombrados, á quienes tampoco puede corresponder el pleno dominio de referidos bienes, una vez extinguido el usufructo, no haciendo especial imposición de las costas causadas en este pleito.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—César de Prado»

Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los parientes colaterales del D. Mariano Aguilar, que han sido declarados rebeldes, expido la presente en Burgo de Osma á 22 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, E. Francisco Gardeta.

X—184

## GUADIX

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, se cita y llama á José Díaz Musas, de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Gabriela, casado con María Greña Huete, natural y vecino de Alcedia, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado en las Cárceles del partido, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 840 de 1913, sobre disparo y lesiones, ignorándose en la actualidad su paradero; con apercibimiento de que, de no compare-

cer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y habido que sea en su caso, lo pongan á mi disposición para la extinción de su condena en la expresada causa.

Guadix, 23 de Enero de 1916.—P. de Benito.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup> Francisco Hernández. JO—1270

## HUELMA

D. Francisco Arias Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate del ganado vacuno que se dirá y captura de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, cuyo ganado es de la propiedad de D. Antonio Gilguera Pérez, vecino de Noalejo y le fué hurtado en la madrugada del 21 de Octubre último, del sitio Loma de Jaén, término municipal de Campillo de Arenas.

Señas.

Un becerro con un año, 75 kilos próximamente, castaño.

Una novilla, tres años, 100 kilos próximamente, rubia.

Otra novilla de tres años, 100 kilos próximamente, rubia.

Otra novilla de tres años, 50 kilos próximamente, castaña clara, bragada.

Otra con cuatro años, 100 kilos, con un becerro negro bragado de rastra.

Otra becerria, cinco años, 100 kilos, capa castaña clara; y todas llevan la marca en el anca izquierda de la sociedad La Mundial.

Huelma, 28 de Enero de 1916.—Francisco Arias.—P. S. M., Martín López. JO—1272

## HUÉRCAL OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de dos brazuelos y dos mantas de tocino, de la propiedad de Juan Valera Vilar, y dos brazuelos, dos jamones y una manta de tocino, de la propiedad de José Gómez Gómez, hurtadas en la noche del 23 de los corrientes á referidos individuos, en esta villa, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Huércal Overa, 28 de Enero de 1916.—Ramón de Páramo.—P. S. M., Luis M. JO—1274

## LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación, y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de una bolsa de caza, de lona color café, con tres departamentos en el interior, que contenía un limpiador de escopeta y cinco cartuchos de calibre 12, que en la noche del 23 de los corrientes fueron sustraídos de la estación de Vadollano, de la propiedad de José Alcaraz Cortés; también procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no

acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, en caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 28 de Enero de 1916.—Marino Medina.—El Secretario, Ramón Larribia. JO—1282

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado formado para la declaración de herederos ab intestato de don Tomás Alfaro Baza, natural de Calahorra, provincia de Logroño, hijo de Tomás y de Valentina, de cuarenta y dos años, soltero, industrial, vecino de esta capital, donde falleció el 19 de Marzo del pasado año, se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicho señor y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Logroño y Madrid, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, apercibiéndoles que, si nó lo verifican, se tendrá por vacante la herencia, y les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º: Moya. JC—28

## MADRID—UNIVERSIDAD

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Enero de 1916; el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad é interino de primera instancia del mismo; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía incoados por D. Cirilaco Camargo y Bonavía, y continuados, por su fallecimiento, por su viuda D.<sup>a</sup> Rosa Marín y Campanero, como representante legal de su menor hijo y heredero don Luis Camargo Marín, y en su nombre el Procurador D. Vicente Turón y Boscá, con la dirección del Letrado D. Juan de la Torre, con D.<sup>a</sup> Ana Juez Sarmiento, D. Lope Rey Alberto, D. José Cobo Sarmiento y D. Cipriano Rodríguez del Castillo ó sus causahabientes, que no han comparecido, sobre que se declararon prescritas las cargas siguientes:

«Primera. El censo de 11.000 reales de capital perteneciente á D.<sup>a</sup> Ana Juez Sarmiento, y el crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 280.000, cuyo resto aparece inscrito á favor de D. Lope Rey Albertos; censo y crédito que gravan las tres casas, número 28 de la calle de la Cava Baja, 13 y 15 de la calle del Almendro;

«Segunda. La anotación del embargo que sobre las 60 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja decretó el Juzgado del antiguo distrito del Norte, hoy de la Universidad, en autos promovidos por D. José Cobo Sarmiento contra D. Francisco García Santibáñez y D. Emilio Merino Saravia, sobre rescisión de la venta de dicha participación de casa, y á responder por todo su valor á las resultas de dichos autos;

«Tercera. La anotación de un embargo sobre la totalidad de la edificación y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, que pertenecieron á D. Emilio Merino Saravia; á responder de 1.000 pesetas de principal, de 2.000 por intereses y de 4.000 para

costas, decretado por el antiguo Juzgado del distrito del Este, hoy del Congreso, de esta Corte;

»Fallo que debo declarar y declaro extinguidas por prescripción las cargas siguientes:

»Primera. El censo de 11.000 reales de capital perteneciente á D.<sup>a</sup> Ana Juez Sarmiento, y el crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 280.000, cuyo resto aparece inscrito á favor de D. Lope Rey Alberto, censo y crédito que gravan las tres casas, números 28 de la calle de la Cava Baja, 13 y 15 de la calle del Almendro;

»Segunda. La anotación de embargo que sobre las 60 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja, decretó el Juzgado del antiguo distrito del Norte, hoy de la Universidad, en autos promovidos por D. José Cabo Sampere, contra D. Francisco García Santibáñez y D. Emilio Morino Saravia, sobre rescisión de la venta de dicha participación de casa, y á responder por todo su valor á las resultas de dichos autos;

»Tercera. La anotación de un embargo sobre la totalidad de la edificación y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, que pertenecieron á D. Emilio Morino Saravia, á responder de 1.000 pesetas de principal, de 2.000 por intereses y de 4.000 para costas, decretado por el antiguo Juzgado del distrito del Este, hoy del Congreso, de esta Corte, y en su consecuencia, luego que esta sentencia sea firme, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Occidente, para que cancele la inscripción del censo de 11.000 reales hecha en 24 de Agosto de 1870, á favor de D.<sup>a</sup> Ana Juez Sarmiento, que aparece al folio 210 del tomo 242 general del Archivo; la del crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 280.000, á favor de D. Lope Rey Alberto, hecha en 30 de Julio de 1867, al folio 227 del tomo 37 de hipotecas; la anotación preventiva del embargo decretado por el extinguido Juzgado del Norte, de que formó parte éste de la Universidad, sobre las 60 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja, en los autos ya mencionados, hecha el 20 de Junio de 1891, al folio 207 del tomo 463 general del Archivo, y la anotación preventiva de embargo que también decretó el extinguido Juzgado del Este, de que formó parte el del Congreso, sobre la totalidad de la edificación, y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, en los autos seguidos por D. Cipriano Rodríguez del Castrillo, contra D. Emilio Morino Saravia.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de todos los demandados, se hará pública en la forma prevenida, en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte, lo pronuncio, mando y firmo. Gabriel de Usera.»

»Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, firmo la presente cédula á 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—179

#### MANRESA

D. Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia de la ciudad de Manresa.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio, promovido por la sociedad Solvay y Compañía, se convoca para que comparezcan, dentro del

término de ciento ochenta días, si quieren alegar su derecho, á los que se crean perjudicados por la demanda deducida por dicha Sociedad, para que se declare su dominio sobre una villa de dos hectáreas 66 áreas 76 centiáreas, sita en la partida del Pont Nou, de Manresa, que fué de Miguel Fiafá, y antes de Pedro Sors Vilaresáu, y consta inscrita á favor de dicha Sociedad, con la cabida de un jornal y medio, y linda: al Este, con el Cementerio y un camino; al Sur, con Atanasio Ferramón, Luis Gomis, Joaquín Argullol, Bernardino Canosa y viudas de Juan Roca y de Francisco Serra, mediante dicho camino; al Oeste, con José Oms Rovís y Luis Martí, y al Norte, con el camino de Calaf; sobre otra villa, atravesada por la carretera antigua de Barcelona, y sita en la misma partida, de una hectárea 70 áreas 52 centiáreas, que fué de los herederos de Francisco Jaumandrú y Cadavall, y consta inscrita á favor de la misma Sociedad, con la cabida de dos cuarteras y media; lindante: al Este, con el río Cardener; al Sur, con terrenos de la fábrica de Vidal, Balaguer, Perera y Compañía; al Oeste, con Hemeterio Pujol, y al Norte, con una zanja, con la carretera y dicho río; y sobre una porción de tierra, compuesta de las dos anteriores (excluida la parte situada al Este de la carretera por lo que respecta á la segunda); y de otras fincas, sitas en la misma partida, de 25 hectáreas 33 áreas 12 centiáreas, que, según las inscripciones de las fincas que la integran, mide 63 cuarteras y media, y que linda en junto: al Este, con la carretera antigua de Barcelona; al Sur y Oeste, con el ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, y al Norte, con el camino de Calaf.

Y para su inserción, por tres veces, en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en la ciudad de Manresa á 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1916.—Agustín Altés.—El Secretario, Pedro Soler. X—188

#### MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseñará, de la propiedad de Juan Gómez Espojo, que la noche del 10 al 11 del actual, desapareció del cortijo Loma del Caballero, donde se encontraba pastando, y por lo tanto, se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos, que los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, y aquella con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de unos nueve años, de 1,60 metros de alzada, castaña encendida, raza española, marca en la nalga derecha, sin defecto, calzada del pie izquierdo, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 28 de Enero de 1916. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—1285

#### TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á Manuel Enrique López y á su esposa Francisca Isaac Campos, vendedores ambulantes y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Toledo, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de una caja con objetos de oro y plata y otros efectos que á aquellos les fué sustraída en Navamorcuenda la noche del 11 del actual, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; y á su vez se hace saber al Manuel el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y de que puede ejercitar el mismo antes del período de calificación del delito.

Talavera de la Reina, 26 de Enero de 1916.—Vicente García Martín.

JO—1323

#### VELEZ-MALAGA

D. Rafael Laraña y Becquer, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Mata Delgado para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruye por raptor de Celedonia Berenguer Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vélez-Málaga, 20 de Enero de 1916.—El Juez de instrucción, Rafael Laraña y Becquer. JO—1325

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.565 de orden del año 1915, contra Rufina González Suárez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Miguel Gay y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Rufina González Suárez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Hallamos que debemos condenar y condenamos á Rufina González Suárez, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel Gay.—Julio C. Toledo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Rufina González Suárez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 21 de Enero de 1916.—El Secretario.

JO—1404

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.022 de orden del año 1915, contra Antonio López Sánchez, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos don Julio César Toledo y D. Miguel Gay; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio López Sánchez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio López Sánchez á la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julio C. Toledo.—Miguel Gay.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio López Sánchez, expido el presente, visado por S. S.<sup>as</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 21 de Enero de 1916.—El Secretario.

JO—1405

## Jurisdicción de Guerra.

## OVIEDO

D. José Raza Alpón, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Capitán Ayudante de Campo del Excmo. señor General Gobernador militar de Alicante, D. Emilio Resio Andrés.

En el día 12 de Agosto de 1915, y con motivo de hallarse en gran peligro de perecer ahogado en la playa del pueblo de Colorio, concejo de Llanes, provincia de Oviedo, el paisano D. José Cué Rozada, fué salvado por el expresado Capitán, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1859, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer alguna manifestación en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Clara, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Oviedo á 22 de Enero de 1916. José Raza. JG—261

## SEVILLA

D. Luis Lafita Blanco, Coronel de Infantería, Juez de Instrucción permanente

de la segunda Región: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á los acreedores á los fondos que administraba el Habilitado D. Cecilio González Gutiérrez, fallecido, para que en término de treinta días, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle San José, número 6, para hacer las reclamaciones á que se crean con derecho, habiéndolo acordado así en diligencia de este día.

Sevilla, 17 de Enero de 1916.—El Coronel-Juez, Luis Lafita. JG—349

## TARRAGONA

D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Juez instructor del expediente administrativo que se sigue en averiguación de las causas que motivaron la muerte del caballo Relleno, á cargo del 17 Tercio de la Guardia Civil.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que ocupaban un carro que, sobre las diecisiete horas del día 20 de Diciembre último, salía de esta capital por la carretera de Castellón, y poco antes de llegar al puente sobre el río Francolí chocó con el citado caballo Relleno, ocasionándole una herida que le produjo la muerte, sabiéndose únicamente que el referido vehículo iba sin toldo, con una paca de paja y tirado por un caballo castaño, de cola cortada, para que en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería llamado del Carro, de esta ciudad, con el fin de prestar declaración.

Dado en Tarragona á 17 de Enero de 1916.—Felipe Sanuy Castro. JG—360

## Jurisdicción de Marina.

## ADRA

D. Emilio Alvarez Catani, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Fragata, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de Adra.

Por este, mi único edicto, cito llamo y emplazo al individuo José Rivas Sánchez, hijo de Juan y María, natural de Adra, de estado soltero, de veinte años de edad, que ocupó el folio 14 de la inscripción marítima de este distrito del año 1910 y el folio 12 del alistamiento para el servicio de la Marina en el año de 1915, habiendo correspondido su ingreso en el servicio activo con arreglo al llamamiento de la convocatoria acordada para este Trozo por la Superioridad, y al que se sigue causa por su falta de presentación al ser llamado al servicio activo de la Armada, para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de

no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Adra, 14 de Enero de 1916.—Emilio Alvarez.—El Secretario, José Sánchez. JM—354

## CADAQUÉS

D. Antonio Gassol y Torrents, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito y Comandante del trozo de Cadaqués.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente de presunto prófugo contra el inscripto de este trozo y brigada de Barcelona Manuel Jordá y Llorens, hijo de Joaquín y Venancia, folio 1-916 de actividad, natural de esta villa, por no haber comparecido al llamamiento para el servicio activo de la Armada, en el Reemplazo del año actual, se le cita, llama y emplaza para que en el término de tres meses, desde la publicación de este edicto, se presente en esta Ayudantía de Marina de Cadaqués á los efectos procedentes, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado prófugo y sufrirá la pena establecida por la Ley.

Cadaqués, 19 de Enero de 1916.—Antonio Gassol. JM—350

## LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio y Director local de Navegación y Pesca del mismo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bocoy de vino, realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca *Bengochea*.

Hago saber: Que al regresar el referido vapor de la pesca del besugo, y hallándose á la altura de nueve millas N. S. con Ondárroa, encontró su patrón y tripulantes dicho bocoy con las marcas en una de sus cabezas S. D. Y. y el número 7.197, con un peso de 700 kilos en bruto.

Las personas que se crean dueñas de dicho bocoy reseñado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su haliador.

Lequeitio, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—353

## MATARÓ

D. Carlos de Pineda y Soto, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 165 de 1914, por contrabando de tabaco.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he resuelto publicar el presente, invitando á quienes se crean con derecho á 11 bultos marcados S. M. y O. y dos cajas marcadas H. y C., conteniendo tabaco de contrabando, con un peso bruto de 1.265 kilos, á que en el término de treinta días, á partir del en que sea insertado este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia se presente á deducir su derecho.

Mataró, 27 de Julio de 1915.—Carlos de Pineda. JM—384